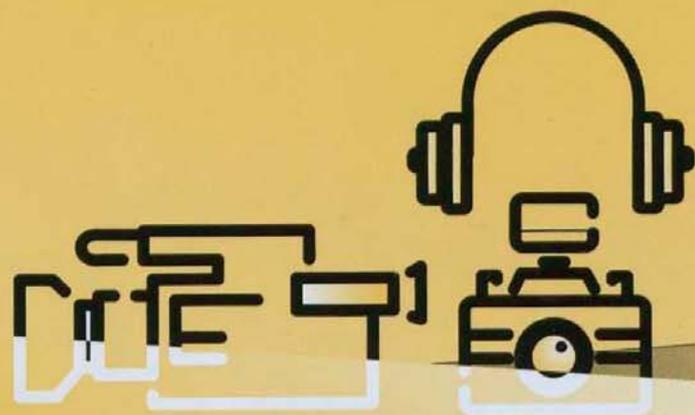
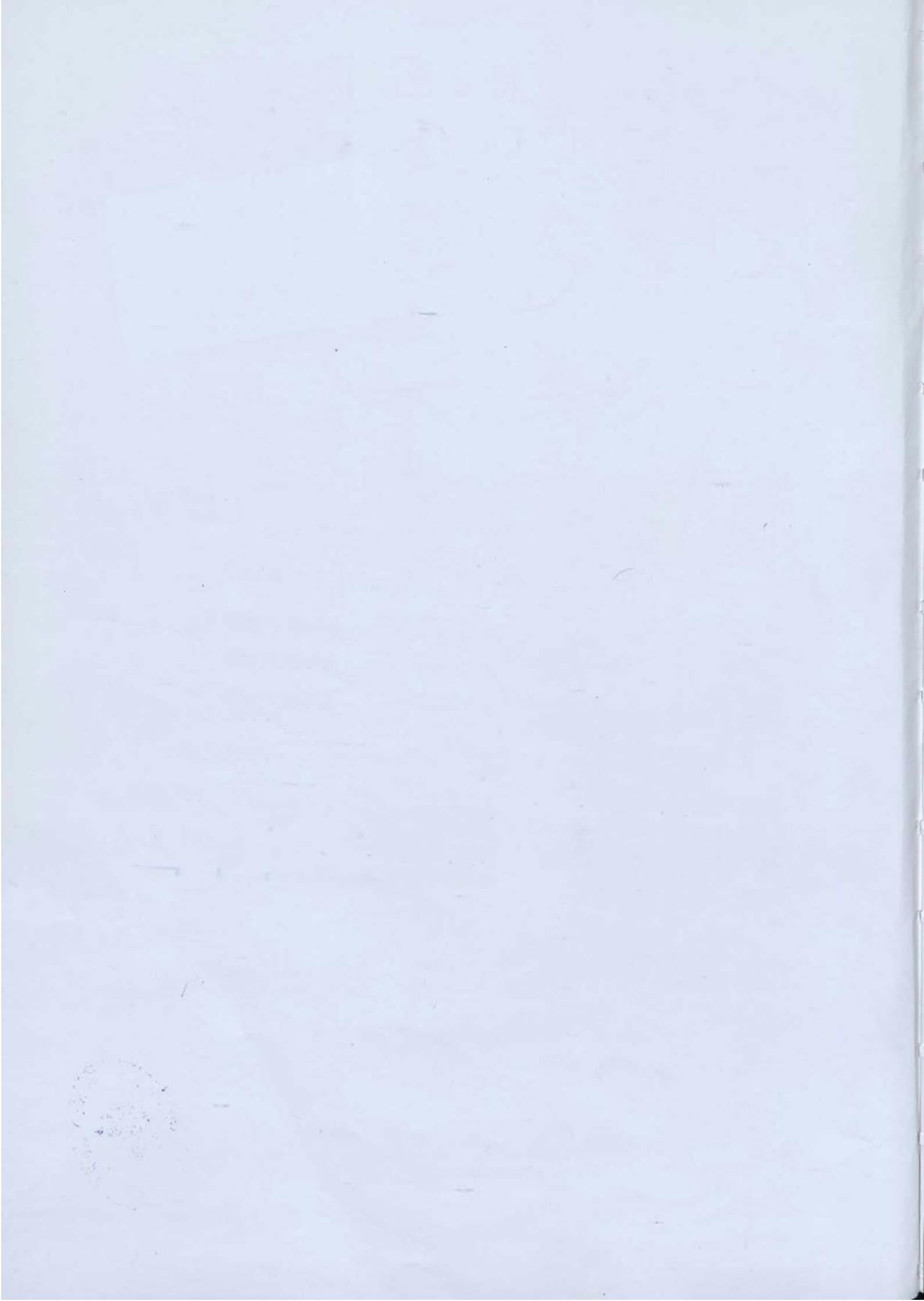


MONOGRAFÍAS PROFESIONALES



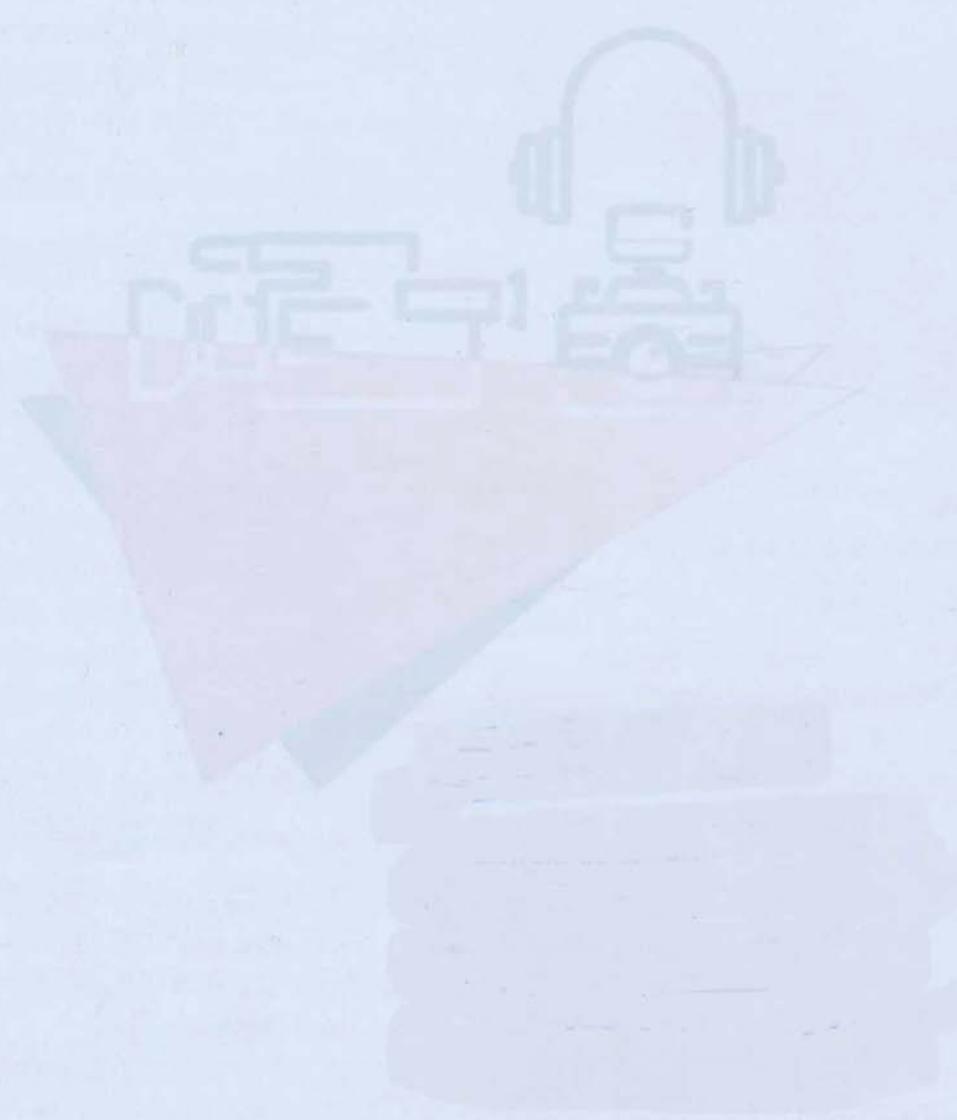
Comunicación, Imagen y Sonido

Ministerio de Educación y Cultura
Secretaría General de Educación y Formación Profesional



H/296

MONOGRAFÍAS PROFESIONALES

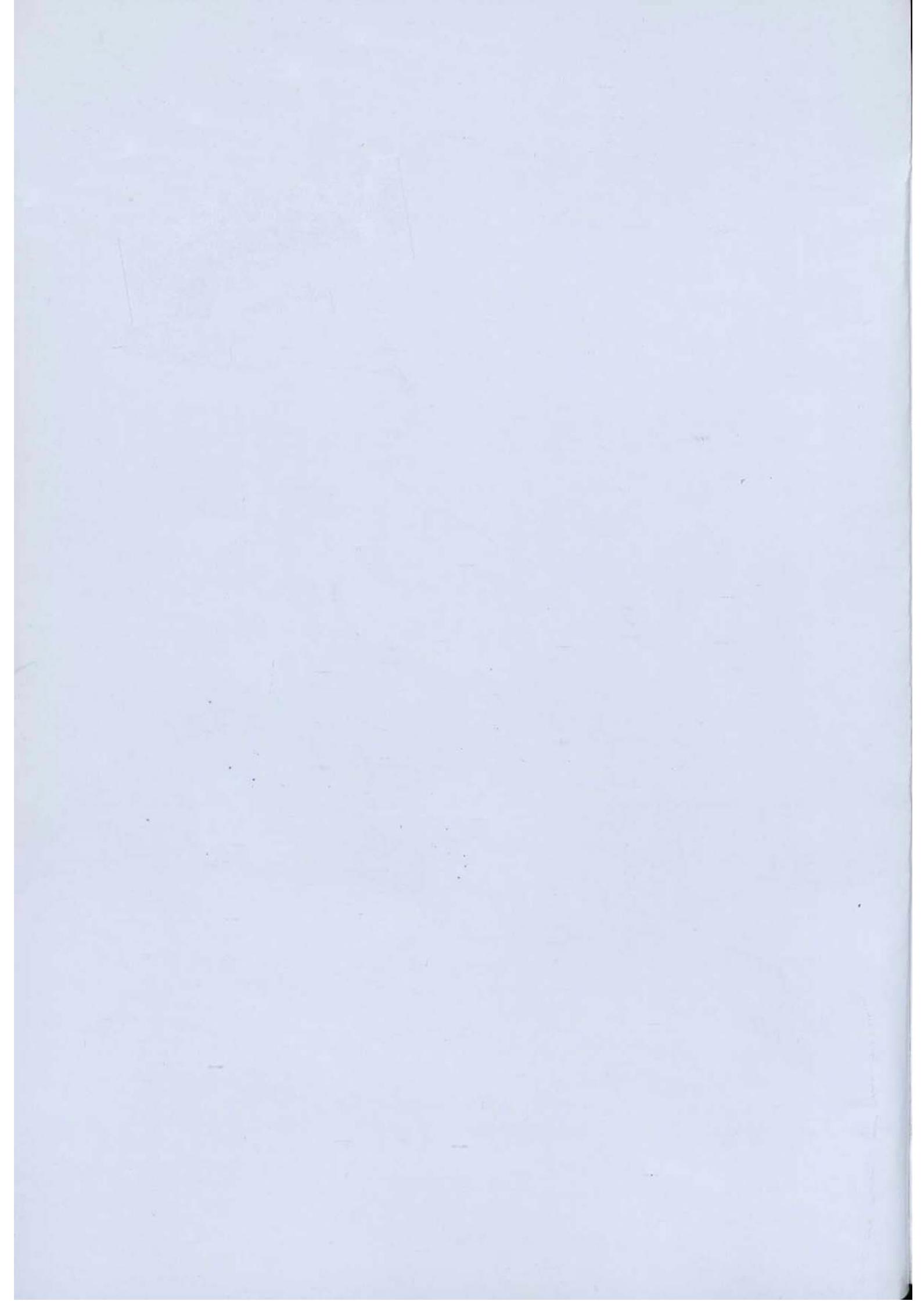


Familia Profesional Comunicación, Imagen y Sonido

Ministerio de Educación y Cultura
Secretaría General de Educación y Formación Profesional



R.011 320



INDICE

MONOGRAFÍAS PROFESIONALES

EL SECTOR PRODUCTIVO DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO.....	7
Breve apunte histórico.....	8
Descripción del sector.....	11
El empleo en el sector.....	19
Evolución del sector.....	23

LA FORMACIÓN PROFESIONAL.....	29
OFERTA FORMATIVA.....	35

CICLOS DE GRADUACIÓN.....	41
CICLOS DE GRADUACIÓN.....	43

Técnico Superior de Audiovisión.....	44
Técnico Superior de Audiovisión.....	44

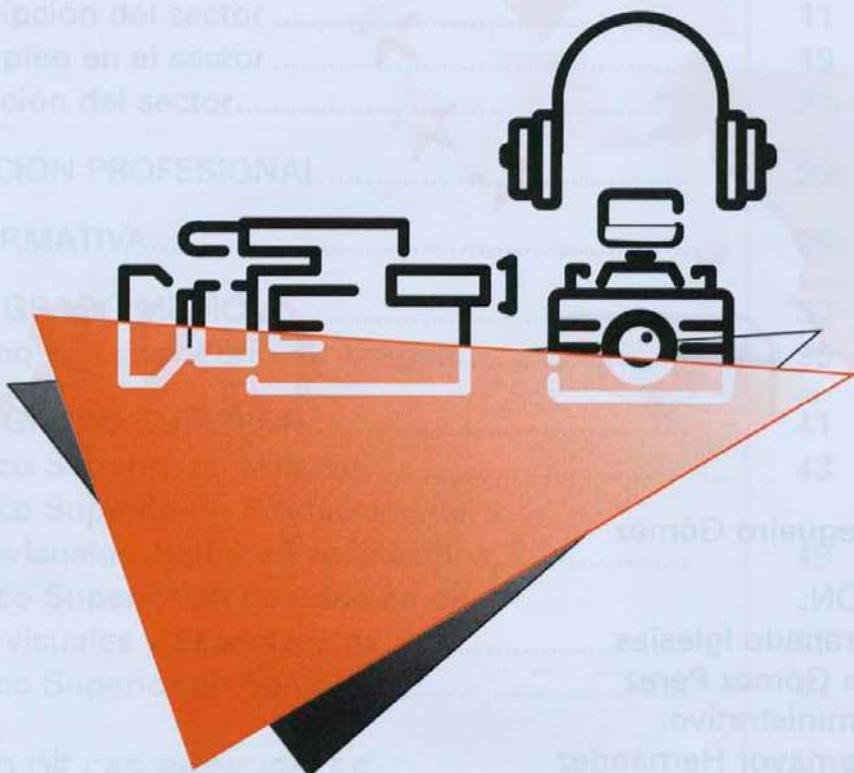
Técnico Superior de Audiovisión.....	44
Técnico Superior de Audiovisión.....	44

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR.....	51
EMPRESAS DEL SECTOR.....	51

RELACIONADAS CON EL SECTOR.....	51
RELACIONADAS CON EL SECTOR.....	51

GLOSARIO.....	51
GLOSARIO.....	51

REFERENCIAS.....	51
REFERENCIAS.....	51



Familia Profesional Comunicación, Imagen y Sonido

Ministerio de Educación y Cultura
Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Material del Centro Nacional de Recursos
para la Orientación Profesional.



C.N.R.O.P.

AUTORA:

Ángeles Regueiro Gómez

COORDINACIÓN:

José M. Granado Iglesias

José María Gómez Pérez

Apoyo Administrativo:

Esther Villamayor Hernández

Fotos realizadas y cedidas por: IMPULS, S.A., Ángeles Regueiro
Escuela de Imagen y Sonido de Somosaguas e Instituto Luis Buñuel de Móstoles

EDITA:

Ministerio de Educación y Cultura

Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

Subdirección General de Promoción y Orientación Profesional

Servicio de Orientación Profesional

DISEÑO PORTADA:

Punta Fina, S.L.

NIPO: 176-95-322-X DOI: 10.4438/176-95-322-X

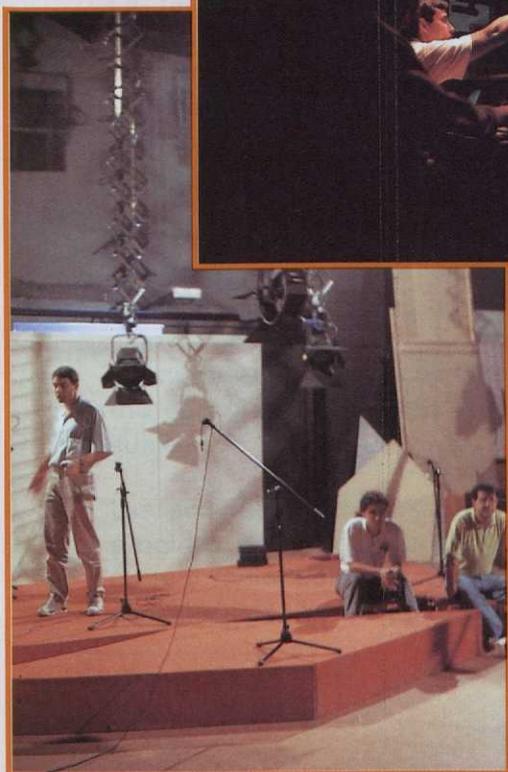
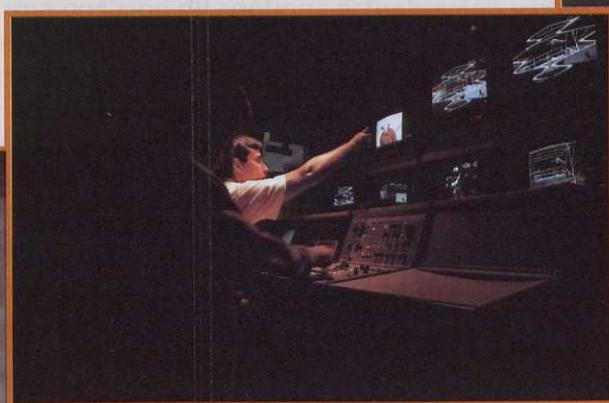
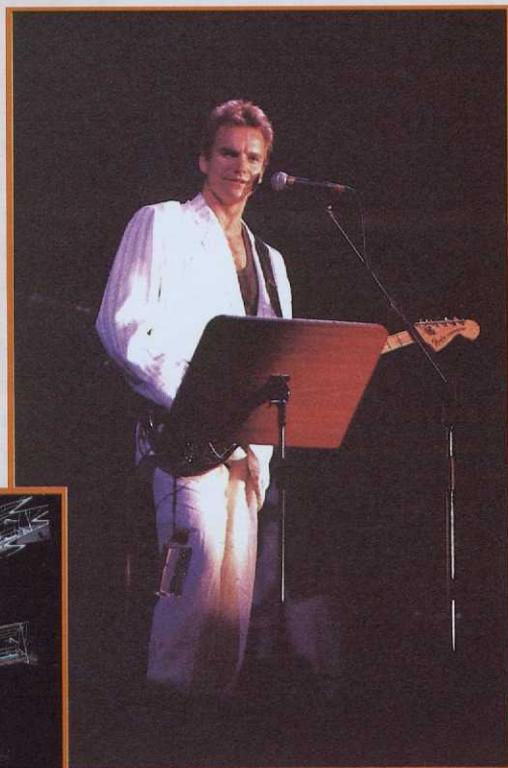
ISBN: 84-369-3039-8

Depósito legal: M. 42.204-1997

IMPRIME: Impresos y Revistas, S. A. (IMPRESA)

EL SECTOR PRODUCTIVO DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO.....	7
Breve apunte histórico.....	9
Descripción del sector	11
El empleo en el sector	19
Evolución del sector.....	21
LA FORMACIÓN PROFESIONAL	23
OFERTA FORMATIVA.....	29
CICLOS DE GRADO MEDIO	33
Técnico en Laboratorio de Imagen.....	35
CICLOS DE GRADO SUPERIOR.....	41
Técnico Superior en Imagen.....	43
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.....	49
Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.....	55
Técnico Superior en Sonido	61
DIRECTORIO DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS DEL SECTOR	67
DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE INTERÉS RELACIONADAS CON EL SECTOR COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	71
GLOSARIO DE TÉRMINOS	73
REFERENCIAS LEGISLATIVAS.....	79

LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO



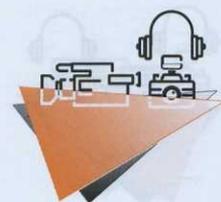
BREVE APUNTE HISTÓRICO

DESDE los orígenes de la humanidad ya se utilizaba la imagen (pinturas rupestres), el sonido (tambores, caracolas,...) y el espectáculo (ritos y ceremonias) como medios de comunicación y expresión. Inventos como la imprenta de Gutenberg (s. XIV), permitió la popularización de la palabra escrita a través de medios como la prensa. Descubrimientos en el campo de la fotoquímica, la electricidad y la electrónica hicieron posible la aparición de otros medios de difusión masiva como la fotografía en 1839 , el cine en 1895 , el disco en 1877, la radio en 1896 y en 1920 se inventa la televisión. En esta última década la tecnología digital, los satélites de comunicación,... etc., en definitiva la continua investigación científica y tecnológica está incidiendo de una forma dinámica en este sector ofreciendo nuevos medios y formas de comunicación poniendo a las empresas y sus profesionales en una posición de continua actualización y creación de productos y servicios de carácter informativo, formativo y lúdico.

La repercusión social y cultural, económica e industrial de los medios de comunicación, en especial los audiovisuales ha sido decisiva a lo largo de este siglo, propiciando la aparición de nuevas industrias, profesiones y formas de manifestación artística.

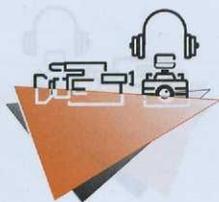
En España el desarrollo y consolidación de las industrias de creación cultural ha sido lento y actualmente se sitúa en un momento de reconversión tecnológica y crecimiento gracias al aumento del número de medios de comunicación, el consumo de horas de emisión y de productos audiovisuales.

Las actividades más relevantes del sector están dirigidas a la producción de productos (programas de tv y radio, películas, publicaciones, fotografías, espectáculos...) y a su difusión y comercialización.



En nuestro país no es significativa la venta de equipos y materiales para fotografía, cine y video en tipos de mercados como el profesional y el aficionado aunque las actividades que realizan las empresas del sector van dirigidas fundamentalmente a la producción y a la difusión y comercialización.

La industria está formada fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas así como profesionales autónomos que trabajan por obra a excepción de algunas grandes empresas de radiodifusión y editoriales. Muchos de estos medios e industrias culturales son extranjeras, especialmente en el mercado fotográfico, cinematográfico, publicaciones profesionales y especializadas, publicidad... a excepción de la radio, la prensa y siendo poco importante en televisión y espectáculos.



DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

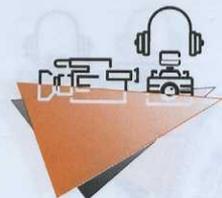
Comunicación, Imagen y Sonido es una de las familias profesionales que configuran la nueva Formación Profesional Reglada creada por la L.O.G.S.E. Esta Familia engloba los medios de comunicación (el cine, el video, la televisión, la radio, espectáculos, publicaciones, la fotografía...) y el amplio y diverso campo de actividades de cada uno de ellos es donde, incluye la creación, producción, distribución y comercializa-

ción de productos y servicios tanto de información, formación y ocio.

En la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 93) no aparece "Comunicación" recogido como un solo sector sino que sus actividades las encontramos incluidas principalmente en tres subsectores: edición, otras actividades empresariales y en actividades recreativas, culturales y deportivas como aparece en el cuadro 1.

CNAE 93		
EDICIÓN	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Edición de: <ul style="list-style-type: none"> • revistas • periódicos • soportes de sonido grabado • otras actividades de edición 	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicidad ● Fotografía: <ul style="list-style-type: none"> • laboratorios • estudios fotográficos • otras actividades fotográficas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cinematografía y video: <ul style="list-style-type: none"> • producción • distribución • actividades de apoyo • exhibición ● Radio y televisión: <ul style="list-style-type: none"> • actividades de radio • producción y distribución de TV • emisión de programas de TV • exhibición ● Producción de espectáculos ● Agencias de noticias

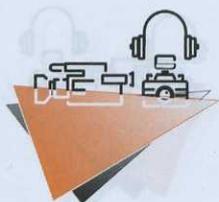
Cuadro 1





Contrariamente a lo que se puede suponer el sector de la comunicación es un sector con una delimitación confusa y a pesar de la cada vez mayor relevancia económica y estratégica la dificultad para obtener datos sobre su configuración económico-empresa-

rial y laboral en España es grande. Los datos de la audiencia de los medios de comunicación masiva en España nos dan una visión de su importancia poniendo de manifiesto el aumento del consumo de los distintos medios a lo largo de los últimos años.



	DIARIOS	REVISTAS	RADIO	TELEVISIÓN
AUDIENCIA	38,6	55,1	58,1	92,2

Porcentaje de audiencia de medios en 1995 sobre el total de población.

Fuente: EGM/Comunicación social 1996.

COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO			
INDUSTRIA AUDIOVISUAL	ESPECTÁCULOS	INDUSTRIA FOTOGRÁFICA	INDUSTRIA DEL SONIDO
<ul style="list-style-type: none"> ● Producción cinematográfica ● Producción videográfica ● Producción televisiva ● Producciones multimedia ● Apoyo a la producción ● Distribución ● Exhibición 	<ul style="list-style-type: none"> ● Producciones teatrales ● Otras representaciones ● Conciertos ● Otras actividades culturales ● Espectáculos multimedia (imagen y sonido) ● Apoyo a la producción 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudios fotográficos ● Laboratorio ● Otras actividades fotográficas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Producción radiofónica ● Producción musical ● Sonorización ● Conciertos

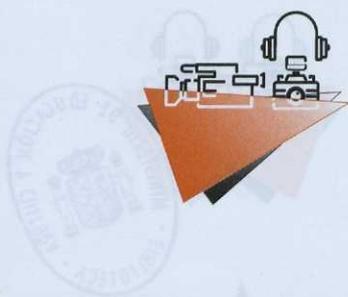
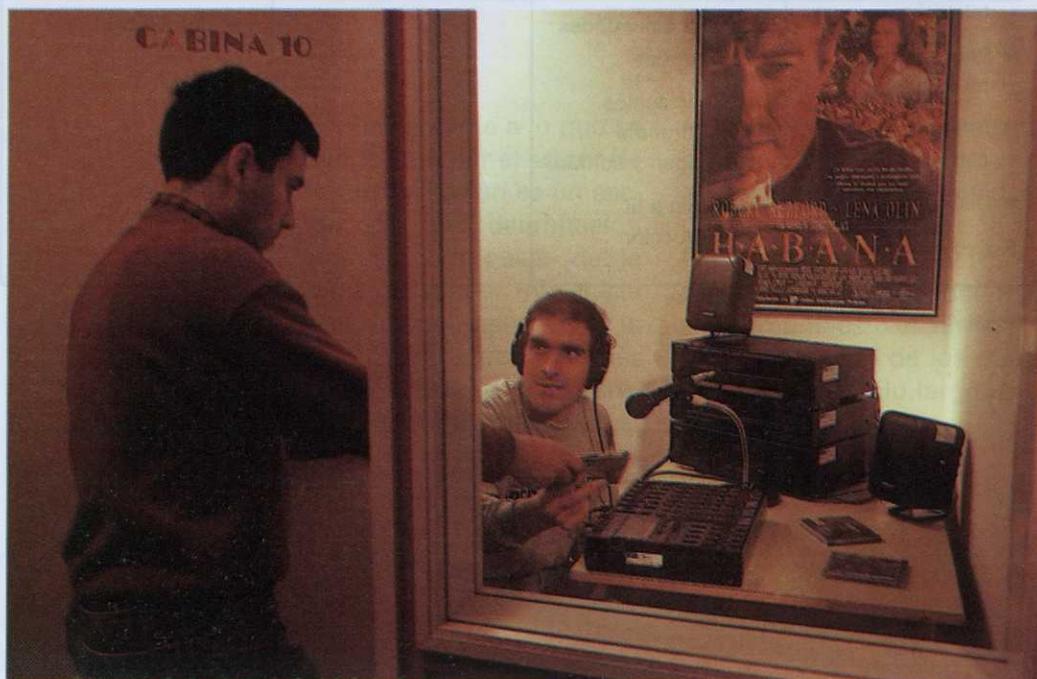
Cuadro 2



Como se refleja en la estructura del sector que aparece en el cuadro 2 una de las características de este sector es la variedad y heterogeneidad de los medios de comunicación que lo constituyen, la diversidad y continua oferta de productos y servicios de información, ocio y formación que ofrece así como la componente cultural y artística que conjuntamente con la diversidad tecnológica convierten a esta industria en uno de los sectores más dinámicos. De hecho el sector

está cambiando rápidamente y su expansión viene determinada por la explotación digital intensiva y los satélites, las autopistas de la comunicación, los nuevos servicios de valor añadido... que permiten multiplicar la oferta de programas y servicios.

En el caso del cine el panorama industrial y comercial de la producción cinematográfica en España siempre ha sido complejo dado el riesgo económico que supone la producción de una pelícu-



las con proyección nacional e internacional. Se está produciendo un aumento paulatino de número de películas realizadas en este país que está permitiendo una lenta pero progresiva consolidación de la industria. En el cuadro siguiente

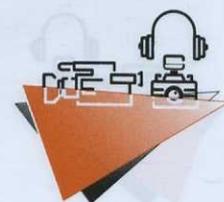
los datos del mercado español de los tres últimos años reflejan esta nueva situación, en la que se aprecia un aumento significativo del número de salas de exhibición así como de películas y recaudación obtenida.

	1994	1995
Número de salas de exhibición	1.888	2.042
Número de películas exhibidas españolas	185	263
Número de películas exhibidas extranjeras	901	1.268
Total de películas exhibidas	1.086	1.531
Recaudación de películas españolas	3.099.599.941	5.465.556.063
Recaudación de películas extranjeras	40.460.676.612	40.553.065.087
Total recaudación	43.560.236.553	46.018.621.150
Total de espectadores	89.096.732	89.926.737

Fuente: M.º Cultura/I.C.A.A.

El espacio de la comunicación televisiva esta constituido por las empresas de televisión, tanto de titularidad pública como privada, diez canales públicos (dos estatales y ocho en seis autonomías) y tres canales privados (Antena 3, Telecinco y Canal Plus) a los que añadir las cadenas vía satélite, las televisio-

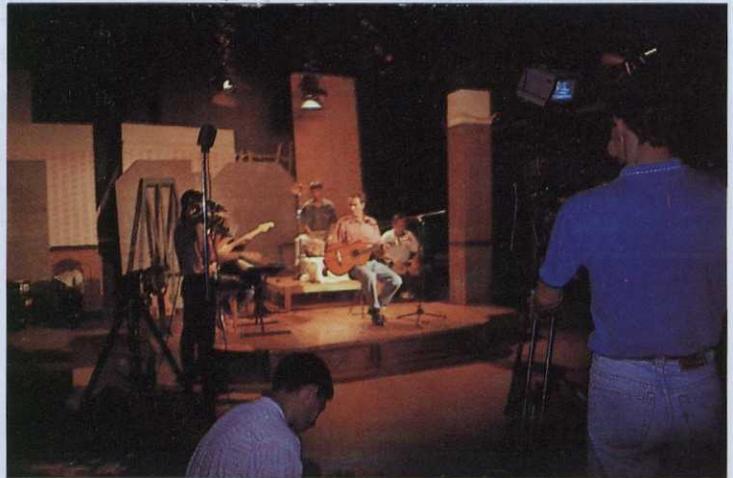
nes locales y por cable. La programación media en el año 1994, de los trece canales, alcanzó las 86.637 horas, es decir el 76 % de la horas totales si estuvieran emitiendo las 24 horas del día, aumentando a 90.248 horas en 1995. El español medio dedica el 14,6 % de cada día al consumo de este medio.



MAPA DE AUDIENCIA TELEVISIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

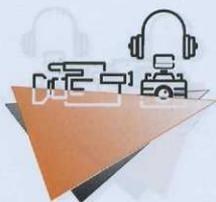
Las empresas de fotografía desarrollan una o varias de las actividades siguientes: toma de imágenes, procesado y tratamiento de material fotográfico y venta de productos fotográficos. Dentro de la actividad de toma fotográfica el campo profesional cubre ámbitos muy distintos: prensa, moda, industrial, científi-

co, retrato, social..., y es desarrollada por fotógrafos profesionales independientes que en los últimos tiempos han ido evolucionando hacia la especialización ya que tradicionalmente el mercado estaba formado por pequeños negocios familiares en los que se realizaba el proceso completo de toma y revelado e



incluso la comercialización de equipos y películas fotográficos. Actualmente las actividades de procesado y ampliación de fotografías tienen dos campos de aplicación claramente diferenciados: el del aficionado y el del profesional tanto para unos como para otros los fabricantes de equipos y materiales de registro así como los laboratorios ofertan materiales

y servicios específicos. En cuanto a los procesos productivos que engloban la toma de imágenes y procesado de material expuesto están en plena transformación tecnológica del sistema fotoquímico tradicional al sistema digital. Estos cambios inciden en los métodos de trabajo y técnicas aplicadas, mejorando la calidad tanto técnica como expresiva.



En los dos últimos años se ha detectado una reactivación de la radio gracias al incremento de la inversión publicitaria y al aumento de la audiencia. SER, COPE y Onda Cero son las tres grandes cadenas privadas de radio a las que tenemos que añadir RNE como cadena pública. Estas cuatro cadenas convencionales acaparan la mayor cantidad de oyentes siendo la SER la más escu-

chada con 4.502.000 oyentes diarios, con unos beneficios, en 1995, de 1,264 millones de pesetas, suponiendo un incremento del 52,2 % sobre 1994. Según publica "Comunicación Social" 1995 el consumo medio de radio se situaba «a mediados de ese año, en 18.633 millones de oyentes, equivalentes al 55,5 por ciento de la población mayor de 14 años», llegando en el 96 al 58,1 %.

CADENAS CONVENCIONALES		CADENAS MUSICALES/FÓRMULA	
SER	4.502.000	C 40	2.917.000
COPE	4.166.000	DIAL	1.782.000
ONDA CERO	2.778.000	CADENA 100	925.000
RNE1	2.247.000	M-80	520.000
		RADIOLÉ	482.000

Audiencia de radio.

Fuente: EGM, 1^{er} trimestre 1996.

MAPA DE AUDIENCIA DE RADIO EN CC.AA.

Las obras de teatro representadas en España en 1995 fueron una 300 a cuyas funciones asistieron 2.321.318 personas según el anuario de El País de 1996. A estos datos habría que añadir el resto de representaciones y espectáculos cuyos espacios escénicos y tecnologías utilizadas no son las tradicionales.

En el diagrama que aparece a continuación, se integran en una sola representación gráfica los principales procesos productivos de los medios del llamado sector de comunicación, imagen y sonido donde aparecen los productos de entrada y salida y las fases más relevantes del proceso.

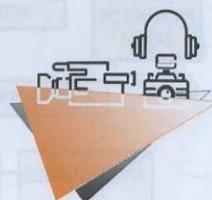
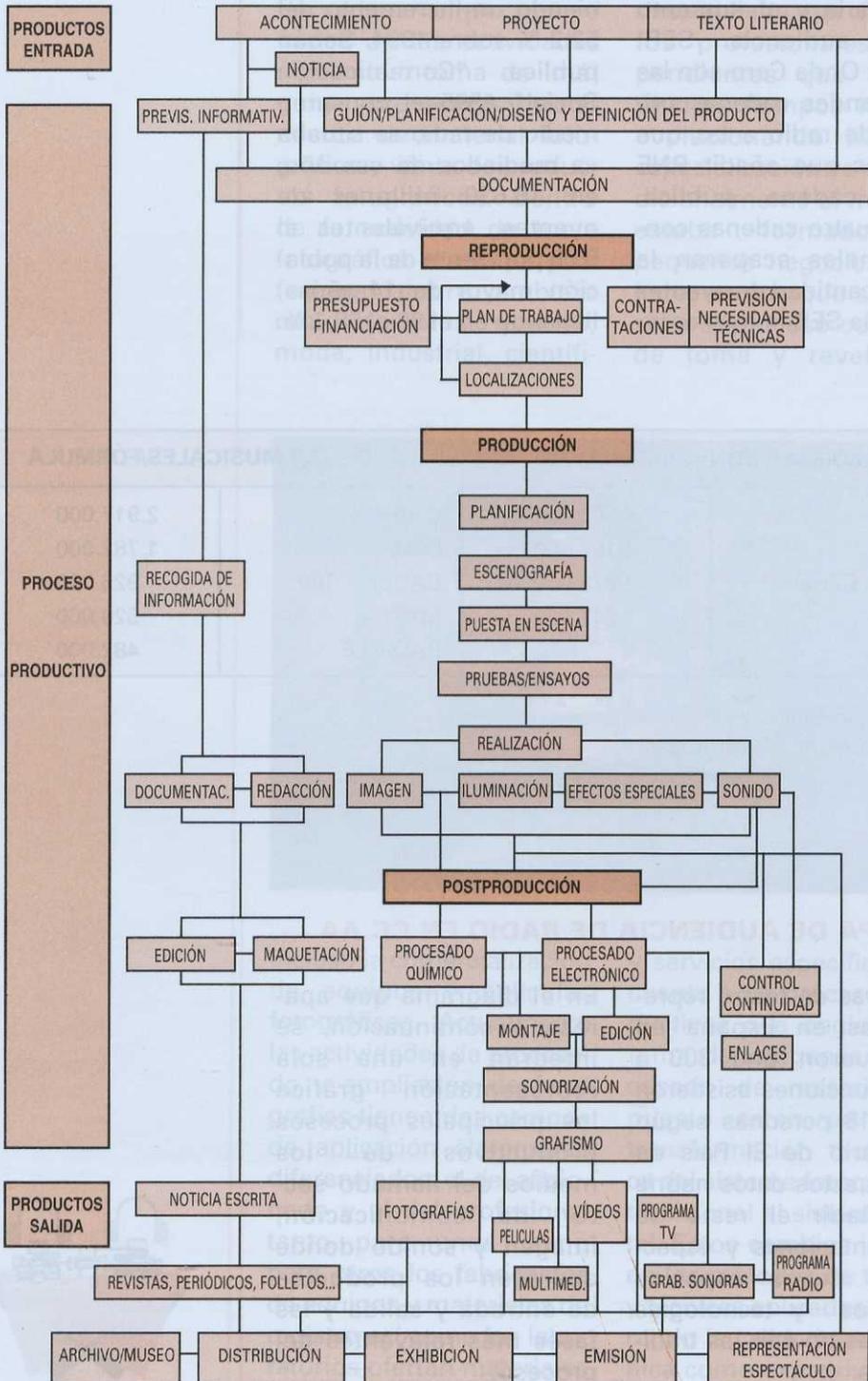


DIAGRAMA DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO



EL EMPLEO EN EL SECTOR

El macrosector de la Comunicación está en continuo adaptación a nuevos espacios de negocio surgidos de la explotación de los nuevos medios y sistemas (Satélite, cable, multimedia...). Se están configurando grupos de comunicación con complejas

estructuras de producción y explotación en televisión, radio, prensa... a estos pocos grupos empresariales (Prisa, Zeta, Correo) hay que añadir las numerosas pequeñas y medianas empresa que forman el grueso de la industria del sector.

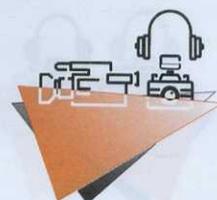
N.º ASALARIADOS	EMPRESAS AUDIOVISUALES
De 0 a 10	2.643
De 11 a 50	410
De 51 a 200	41
Más de 200	24
TOTAL	3.117

Fuente: INE 1992.

Según un informe elaborado por la F.A.P.A.E. (Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles) además de la industria de producción audiovisual España cuenta con una industria auxiliar de apoyo a la producción: dos laboratorios, 80 estudios de sonorización, 8 estudios de rodaje, 20 empresas de vestuario y atrezzo, 40 empresas de iluminación, 100 empresas de alquileres de equipos de cámara y empresas de efectos especiales, suministro de película y magnético... Los empleos que crea la producción de una película se calculan alrededor de cincuenta directos y

noventa indirectos sin contar con actores y figurantes.

En el campo de la fotografía se dan tres tipos de situaciones laborales, el pequeño empresario de tiene un estudio fotográfico e incluso tienda en la que vende productos fotográficos para aficionado y revela su propio material y el de los clientes, el «freelance» que trabaja por encargo de editoriales, agencias y clientes en general y por último los profesionales que forman parte del departamento de fotografía de grandes y medianas empresas como periódicos, editoriales, grandes laboratorios de fotografía, museos...

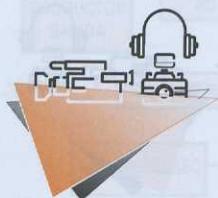


	TV	CINE/ VIDEO	ESPECTÁCULOS	RADIO
N.º EMPRESAS	193	2.265	2.287	314
N.º EMPLEADOS	13.985	14.251		10.353

Fuente: M.º Cultura.

Según los datos disponibles del mundo del espectáculo, del Ministerio de Cultura, en 1995 existían unos 1.021 centros dramáticos, compañías y grupos estables, 948 espacios y/o locales utilizados habitualmente para exhibición de

actividades escénicas y 318 empresas dedicadas al servicio de las artes escénicas. En las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña el subsector de espectáculos está más desarrollado seguido de Andalucía.



EVOLUCIÓN DEL SECTOR

Enrique Nicanor experto y Jefe de Estudios de EAVE y coordinador nacional para España del programa MEDIA expone a continuación la situación del sector audiovisual dentro del marco europeo.

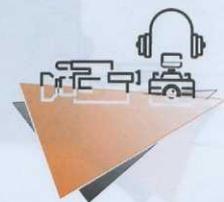
“Europa ha creado grandes obras audiovisuales y cuenta con notables autores, sin embargo no ha sido capaz de crear una industria estructurada y capaz de producir y conquistar mercados como el de Estados Unidos .

Asumiendo la gran complejidad y dimensión del sector audiovisual y los cambios fundamentales debidos al rápido desarrollo tecnológico al que está sujeto, las acciones que se plantean dentro de la Unión Europea se centran en «el desarrollo del cine europeo y de la industria de programas de televisión» y la adaptación de las competencias profesionales a las transformaciones industriales y tecnológicas. Una industria competitiva en un mercado en crecimiento y abierto mundialmente en el que la presencia de productos europeos es poco representativa cuando la proliferación de cadenas de televisión y horas de emisión produce una gran

demanda de programas de televisión y películas.

La política europea plantea el establecimiento de un espacio europeo del audiovisual mediante la eliminación de barreras entre mercados nacionales, el desarrollo de una industria competitiva que garantice el suministro y variedad de programas de cine y televisión como vehículo cultural y asegure la obtención de beneficios. Entre los instrumentos entre los que cuenta la Unión Europea esta el Programa MEDIA (1991-1995) y 2 (1995-2000) con cuatro objetivos: formación, desarrollo de proyectos y pre-producción, distribución y marketing y estimulación de la inversión privada, el plan de Acción para la introducción de servicios avanzados de televisión, el fondo EURIMAGES, EUREKA Audiovisual, los incentivos financieros nacionales como la fórmulas desarrolladas por las televisiones públicas de ayudas públicas nacionales y regionales para auxiliar a las productoras de cine y televisión.

Los estados miembros tiene el espacio de maniobra necesario para desarrollar las medidas de ayuda a la industria



N.º EMPRESAS	
N.º EMPLEADOS	

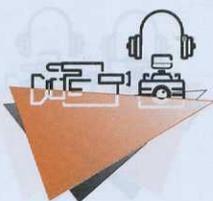
Fuente: M.ª Cultura

audiovisual pero sólo para un período transitorio que le permita fortalecer su posición competitiva, en uno de los sectores de mayor relevancia económica y estratégica de los próximos años.

La Conferencia Europea del Audiovisual celebrada en 1994 sentó las bases para adoptar una política de medidas y estrategias concretas para reforzar la industria audiovisual dentro de la política audiovisual de la Unión Europea dado que se pueden crear entre dos y cuatro millones de empleos hasta el año

2000, entre otras medidas se aprobó la dotación económica del Plan MEDIA 2 previsto para los próximos 5 años (1995-2000) con 310 millones de ECUs.

La Formación Profesional es materia audiovisual, fue definida por la Comisión Europea como una de las herramientas más útiles para subsanar la falta de infraestructura industrial del sector y al ser una materia transnacional el programa MEDIA 2 tiene previsto ayudas a los centros, universidades e instituciones de formación."



OFERTA FORMATIVA

La oferta de formación profesional definida por el Plan Nacional de Formación Profesional es desarrollada por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (INEM) y los Agentes sociales.

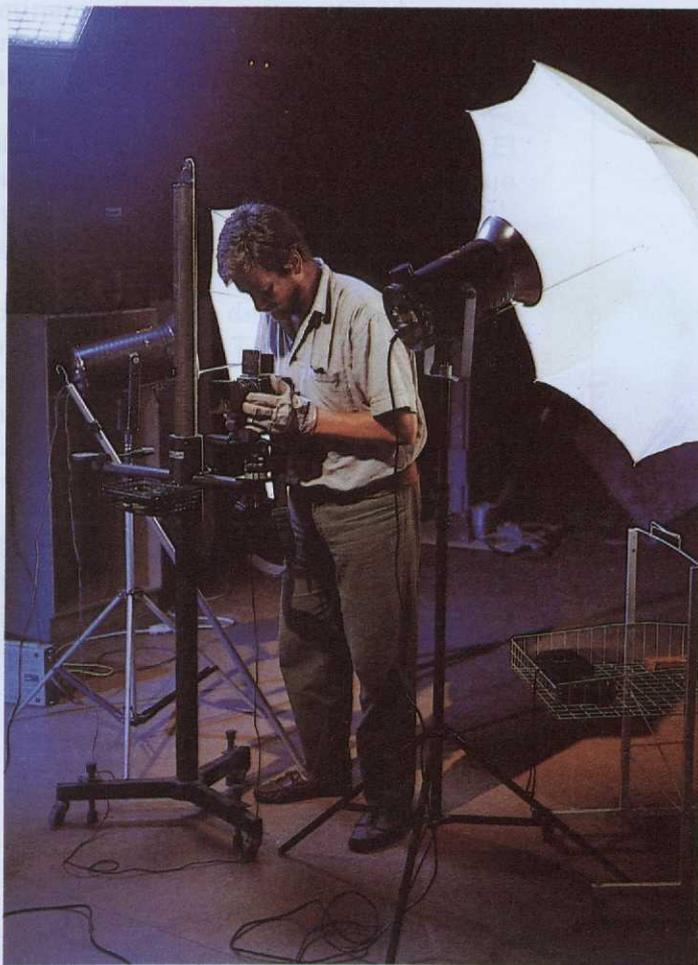
El Ministerio de Educación y Ciencia oferta a la población escolar, la formación profesional reglada, en virtud de la Ley General de Formación Profesional y de ordenación de la Formación Profesional Reglada: la Ley General de Educación de 1970 que pauta la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo de 1985.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La Ley de Ordenación del Sistema Educativo de 1985 establece la primera gran reforma de una vez en la historia de España.

El segundo gran hito que se alcanzó con la Ley de Ordenación del Sistema Educativo de 1985 fue la creación de los Módulos de Formación Profesional, que se otorgan con el título de Técnico Superior.

El Módulo de Formación Profesional recoge la formación profesional reglada.



OFERTA FORMATIVA

La oferta de formación profesional definida por el Plan Nacional de Formación Profesional es desarrollada por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (INEM) y los agentes sociales.

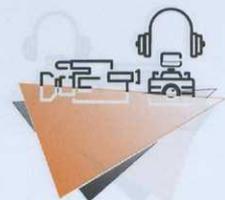
El Ministerio de Educación y Ciencia oferta a la población escolar la formación profesional reglada. En la actualidad estamos en una situación transitoria en la que coexisten dos modelos de ordenación de la Formación Profesional Reglada: la Ley General de Educación de 1970 que paulatinamente va a ser sustituida por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE 1990).

La Ley del 70 organizaba la FP en dos grados. El primer grado estaba formado de dos cursos que una vez superados se obtiene el título de Técnico Auxiliar en la rama correspondiente.

El segundo grado consta de tres cursos con el que se obtiene el título de Técnico Especialista. Los Módulos Profesionales Experimentales aparecieron en 1988 y se estructuraban en el nivel 2 con el título de Técnico Auxiliar y el nivel 3 con el título de Técnico Especialista.

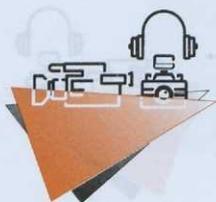
El Modelo de formación profesional de la LOGSE que se está implantando desde 1993 recoge la siguiente oferta formativa:

Familia Profesional Comunicación, Imagen y Sonido
LOGSE
CICLOS FORMATIVOS
Ciclo de Grado Medio Laboratorio de Imagen
Ciclos de Grado Superior
Imagen
Producción de audiovisuales, radio y electrónica
Realización de audiovisuales y electrónicas
Imagen

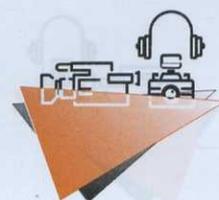


- Programas de **Garantía Social** para la población escolar que carece de titulación académica y/o profesional.
- Formación Profesional de **Grado Medio** con ciclos formativos de estructura modular de duración variable de uno a dos cursos, según cada ciclo, obteniéndose el título de Técnico.
- Formación Profesional de **Grado Superior** con ciclos formativos de estructura modular de duración variable de uno a dos años, según cada ciclo, obteniéndose el título de Técnico Superior.

El cuadro siguiente contiene la actual oferta formativa del Ministerio de Educación y Ciencia para el sector que nos ocupa, hay que considerar que con la implantación de la LOGSE sustituye al resto de la formación (Ley de 1970 y módulos experimentales):



Rama Imagen y Sonido		Familia Profesional Comunicación, Imagen y Sonido
LEY 1970	MÓDULOS EXPERIMENTALES	LOGSE CICLOS FORMATIVOS
Primer Grado Imagen y Sonido	Nivel 2	Ciclo de Grado Medio Laboratorio de Imagen
Especialidades de Segundo Grado	Nivel 3	Ciclos de Grado Superior
<ul style="list-style-type: none"> • Imagen Fílmica • Imagen Fotográfica • Mantenimiento de Medios Audiovisuales • Mantenimiento de Medios Radio y Televisión. • Medios Audiovisuales • Operaciones en Radio-Televisión • Producción de Programas • Realización de Programas 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de imagen y sonido • Realización, Producción y operaciones de Programas 	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen • Producción de audiovisuales, radio y espectáculos • Realización de audiovisuales y espectáculos. • Sonido



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del INEM mediante el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional oferta:

- Programas de formación ocupacional para parados que perciban prestaciones por desempleo.
- Programas de formación profesional ocupacional para jóvenes que hayan tenido un empleo anterior o parados de larga duración mayores de 25 años.
- Programas de formación ocupacional para otros colectivos.

El INEM a la familia profesional de este sector la denomina «Información y Manifestaciones Artísticas».

Por último la oferta formativa de los agentes sociales va dirigida al personal laboral ya empleado y se materializa en programas de formación continua según el Acuerdo Nacional de Formación Continua que se apoya en la Fundación para la Formación Continua y la Comisión Sectorial Paritaria de F.C. (FEIQUE).



OFERTA FORMATIVA



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del INEM mediante el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional oferta:

- Programas de formación ocupacional para parados que perciban prestaciones por desempleo.
- Programas de formación profesional ocupacional para jóvenes que hayan tenido un empleo anterior o parados de larga duración mayores de 25 años.
- Programas de formación ocupacional para otros colectivos.



COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO ÁREAS PROFESIONALES

PROCESOS SUBPROCESOS	SONIDO		CINE/VÍDEO/TELEVISIÓN			AUDIOVISUALES COMPLEMENTARIOS, ESPECTÁCULOS Y ACTOS PÚBLICOS				FOTOGRAFÍA		INFORMACIÓN		
FUNCIONES SUBFUNCIONES	PRODUC. RADIOF.	PRODUC. MÚSICA	PROD. CINE- MAT.	PROD. VIDEO- GRAF.	PROD. TELE- VIS.	PRODUCCIONES MULTIMEDIA	PROD. TEATRA- LES	CONCIER- TOS	ACTOS PÚBLICOS	F. DE ESTUDIO	F. DE REPOR- TAJE	AGENCIAS DE NOTICIAS	PUBLICA- CIONES	
ORGANIZAR Y GESTIONAR LA PRODUCCIÓN -Definir y organizar los recursos -Gestionar los recursos -Controlar la promoción, difusión y comercialización del producto	ÁREA PROFESIONAL PRODUCCIÓN Técnico Superior en Producción de audiovisuales, radio y espectáculos													
PLANIFICAR Y COORDINAR LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO -Definir el producto -Desarrollar y planificar la realización del producto -Coordinar los medios técnicos y humanos en la realización/acabado del producto	ÁREA PROFESIONAL REALIZACIÓN Técnico Superior en Realización de audiovisuales y espectáculos													
ILUMINAR, CAPTAR Y REGISTRAR IMAGEN -Definir y desarrollar el aspecto lumínico de la escena -Definir el aspecto formal de la imagen -Captar y registrar la imagen -Controlar el tratamiento de la imagen	ÁREA PROFESIONAL IMAGEN Técnico Superior en Imagen													
CAPTAR, TRATAR Y REGISTRAR SONIDO -Definir el ambiente sonoro -Captar, registrar y/o reproducir el sonido -Mezclar y tratar el sonido	ÁREA PROFESIONAL SONIDO Técnico Superior en Sonido													
MONTAR/EDITAR Y POSTPRODUCIR PRODUCTOS AUDIOVISUALES -Determinar el aspecto final del producto audiovisual -Dar continuidad narrativa a un producto audiovisual -Integrar la banda de imagen y la banda de sonido -Crear los efectos y dar el aspecto final del producto	ÁREA PROFESIONAL REALIZACIÓN Técnico Superior en Realización de audiovisuales y espectáculos													
PROCESAR Y TRATAR IMÁGENES FOTOGRAFICAS Y CINEMATOGRAFICAS -Preparar, programar y controlar máquinas y equipos -Realizar y controlar el procesado de imágenes -Realizar tratamientos especiales de imágenes			ÁREA PROFESIONAL LABORATORIO								ÁREA PROFESIONAL LABORATORIO Técnico en Laboratorio de Imagen			

TÉCNICO DE LABORATORIO

La competencia general de este técnico consiste en realizar las operaciones de procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos, ajustándose a procesos, procedimientos y tiempos establecidos y a las especificaciones del cliente, consiguiendo la calidad requerida y actuando en condiciones de seguridad.

Descripción

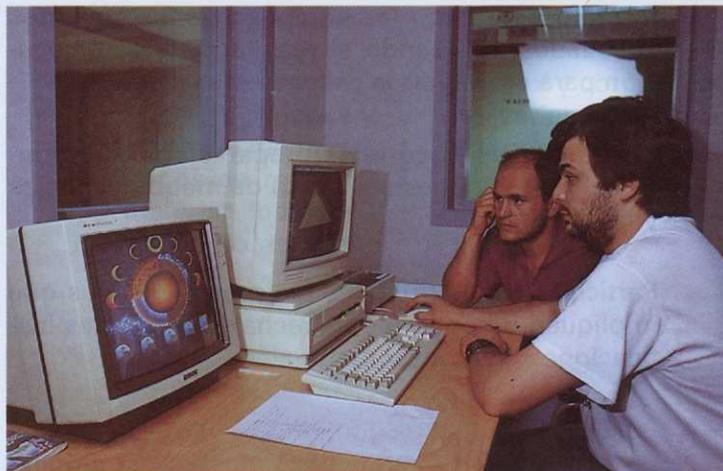
CICLOS DE GRADO MEDIO

Esta competencia general, definida en el Documento Base del Título y recogida en el Real decreto 2037/1995 del 2 de diciembre de 1995 publicado en el B.O.E. del 7 de febrero de 1996, engloba las competencias de revelar soportes fotosensibles, realizar y controlar los procesos de positivado y ampliación, tratar imágenes fotográficas por procedimientos digitales y realizar la administración, gestión y comercialización de un pequeño laboratorio, cada una de ellas responde a un rol profesional dentro de la actividad de laboratorio. Las funciones/subfunciones de este perfil profesional son las derivadas del procesado y tratamiento de imágenes fotográficas y cinematográficas: preparar, programar y controlar máquinas y equipos, seguir y controlar el procesado de imágenes y realizar trabajos especiales de imágenes.

Las capacidades profesionales más relevantes que configuran el perfil profesional de este técnico son las siguientes:

TÉCNICO DE LABORATORIO

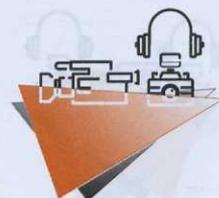
La competencia general de este técnico consiste en realizar las operaciones de procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos, ajustándose a procesos, procedimientos y tiempos establecidos y a las especificaciones del cliente, consiguiendo la calidad requerida y actuando en condiciones de seguridad.



Esta competencia general, definida en el Documento Base del Título y recogida en el Real decreto 2037/1995 del 2 de diciembre de 1995 publicado en el B.O.E. del 7 de febrero de 1996, engloba las competencias de revelar soportes fotosensibles, realizar y controlar los procesos de positivado y ampliación, tratar imágenes fotográficas por procedimientos digitales y realizar la administración, gestión y comercialización de un pequeño laboratorio, cada una de ellas responde a un rol profesional dentro de la actividad de laboratorio. Las funciones/subfunciones de este perfil profesional son las derivadas del procesado y tratamiento de imágenes fotográficas y cinematográficas: preparar, programar y controlar máquinas y equipos, realizar y controlar el procesado de imágenes y realizar tratamientos especiales de imágenes.

Las capacidades profesionales más relevantes que configuran el perfil profesional de este técnico son las siguientes:

Descripción





- Interpretar correctamente las instrucciones, manuales de operación de equipos y máquinas y procesos de revelado, positivado, ampliación y tratamientos de materiales fotográficos; las especificaciones técnicas de los materiales y productos y en general todos los datos que le permitan la preparación, puesta a punto y desarrollo de los procesos.
- Realizar con destreza las operaciones de revelado, positivado, ampliación y tratamiento de material fotosensible de color o blanco/negro, de cualquier formato, utilizando los equipos y procedimientos adecuados, evaluando el resultado de esa ejecución para conseguir la calidad establecida.
- Responder de la correcta preparación, buen funcionamiento y puesta a punto de máquinas, útiles y materiales.
- Participar en las pruebas, mejoras y ensayos que impliquen un óptimo aprovechamiento de las instalaciones, equipos y materiales.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las fases del proceso de revelado, positivado, ampliación en blanco y negro y color, por procedimientos analógicos y digitales.
- Realizar las operaciones de control de calidad del procesado, aplicando los procedimientos establecidos.
- Interpretar la información de los instrumentos de medida y control e intervenir sobre los parámetros técnicos para que el procesado se realice dentro de las tolerancias admitidas.
- Actuar en todo momento cumpliendo las normas de seguridad personal y medioambiental.
- Adaptarse a diversos puestos de trabajo dentro del ámbito del procesado y tratamiento de material fotosensible y a las nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios producidos en las tecnologías relacionadas con su profesión.

A este técnico, en situaciones de trabajo, se le requerirá responsabilidad y autonomía en lo concerniente a las siguientes actividades:

- La interpretación de la documentación e información técnica relacionada con su trabajo y en la organización de su propio trabajo.
- Preparación, pruebas y ajuste de las máquinas y equipos de revelado de material fotosensible, así como del man-

tenimiento de primer nivel.

- Elaboración de ampliaciones y contactos en blanco y negro y en color en los formatos y con los materiales más adecuados.
- La aplicación de tratamientos químicos y digitales.
- Control y corrección de las variables del proceso para conseguir la calidad establecida en el positivado y el revelado.



Actividades más significativas



Aptitudes

- Visión cromática
- Agudeza y memoria visual
- Razonamiento espacial.
- Destreza manual.
- Precisión.
- Expresión artística.
- Discriminación táctil
- Atención.
- Organización.
- Pulcritud.
- Reflejos.
- Iniciativa.

Puestos de trabajo que desempeña

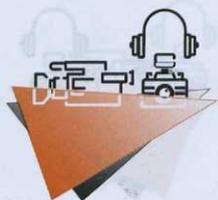
Este técnico podrá desempeñar, a título de ejemplo y con fines de orientación profesional, atendiendo a las competencias que configuran su perfil profesional distintos puestos de trabajo entre los que figuran:

- Técnico de procesamiento de soportes fotosensibles en color.
- Técnico de positivado en color.
- Técnico de positivado en blanco y negro.
- Técnico de tratamientos de imágenes.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?

Procesadoras de película. Procesadores de papel. Amplificadoras. Marginadoras. Planchas de contactos. Filtros. Analizadores de color. Densitómetros. Instrumentos de control de tiempo, temperatura... Productos químicos.

Materiales sensibles en diferentes soportes y formatos. Ordenadores, escanetes, filmadoras, impresoras, diferentes periféricos de almacenamiento de imágenes. Equipo de empaquetado de película.



El ámbito en el que desarrolla su trabajo es un laboratorio con zonas secas y zonas húmedas, con iluminación artificial adecuada al proceso de trabajo y un bajo nivel de ruido. El trabajo puede desarrollarse de

pie o sentado. Los riesgos y afecciones profesionales más comunes son alérgicas o toxicidad por inhalación o contacto de productos químicos, quemaduras, cortaduras, stress y problemas oculares.

Título:

Laboratorio de imagen.

Nivel académico:

Grado medio.

Programa formativo:

Módulos profesionales: Revelado de soportes fotosensibles. Positivado, ampliación y acabados. Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Procesos de imagen fotográfica. Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

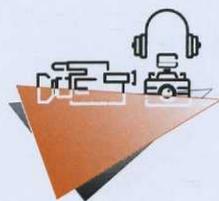
Título de graduado en secundaria o prueba de acceso desde el mundo laboral.

Modalidad de bachillerato a la que da acceso:

Ciencias de la Naturaleza y la Salud.
Tecnología.
Artes.

¿En qué ambiente y condiciones trabajan?

Plan de formación



Trabajan en condiciones y ambiente con los

Plan de formación

de los puestos de trabajo

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?



El ámbito en el que desarrolla su trabajo es un laboratorio con zonas secas y zonas húmedas, con iluminación artificial, adecuada al proceso de trabajo y un bajo nivel de ruido. El trabajo que realiza es de mas ocultas.

Precisión.

Exposición

Título: Laboratorio de imagen
Nivel académico: Grado medio
Programa formativo: Módulos profesionales: Tratamiento de imágenes fotográficas por procesos digitales. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Procesos de formación de técnicos en orientación laboral.
Condiciones de acceso: Título de graduado en secundaria o prueba de acceso al mundo laboral.
Modalidad de bachillerato a la que da acceso: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

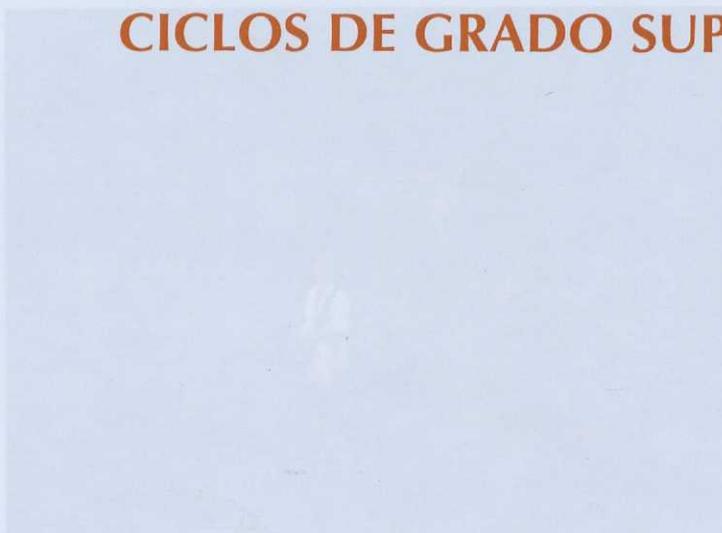
Instrumentos de trabajo: Equipo de empaquetado de productos.

TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN

Este profesional tiene como competencia general definir y obtener imágenes fijas o móviles, en cualquier soporte y formato, por medios fotográficos, cinematográficos o videográficos e iluminar espacios escénicos, determinando y controlando la calidad técnica formal y expresiva, tal como recoge el Real Decreto 2033/1995 del 22 de diciembre de 1995 publicado en el B.O.E. del 2 de febrero de 1996.

Descripción

CICLOS DE GRADO SUPERIOR



- Definir y obtener imágenes fotográficas.
- Iluminar espacios escénicos.
- Filmar o grabar productos audiovisuales.

- Realizar la administración, gestión y comercialización de una pequeña empresa.

Competencias requeridas

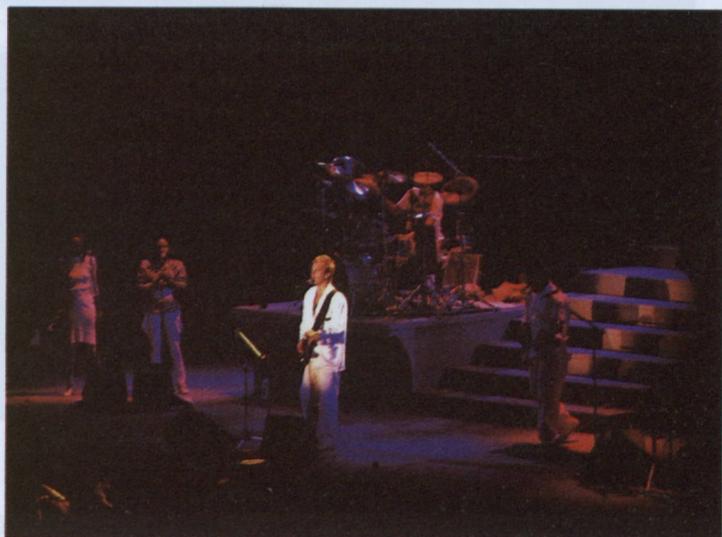


CICLOS DE GRADO SUPERIOR

11

TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN

Este profesional tiene como competencia general definir y obtener imágenes fijas o móviles, en cualquier soporte y formato, por medios fotográficos, cinematográficos o videográficos e iluminar espacios escénicos, determinando y controlando la calidad técnica formal y expresiva, tal como recoge el Real Decreto 2033/1995 del 22 de diciembre de 1995 publicado en el B.O.E. del 2 de febrero de 1996.



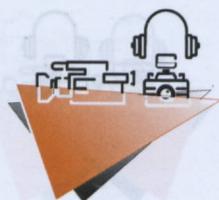
- Definir y obtener imágenes fotográficas.
- Iluminar espacios escénicos.
- Filmar o grabar productos audiovisuales
- Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Descripción

Aptitudes

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?

Competencias requeridas



Actividades más significativas

Este técnico es autónomo en las siguientes funciones o actividades:

- Interpretación de la información y documentación técnica relacionada con su trabajo (guiones, planos, bocetos de escenografía, «story boards», manuales técnicos), así como demandas, criterios y estrategias de clientes.
- Diseño y obtención de imágenes fotográficas.
- Organización de su trabajo y dirección de las actividades de los profesionales a su cargo.
- Diseño, elaboración y control de la iluminación de espacios escénicos.
- Filmación y grabación de productos audiovisuales.
- Identificación y archivo de los documentos escritos o visuales generados.
- Control del estado, uso y aprovechamiento de equipos y materiales.
- Resolución de anomalías y contingencias.

Aptitudes

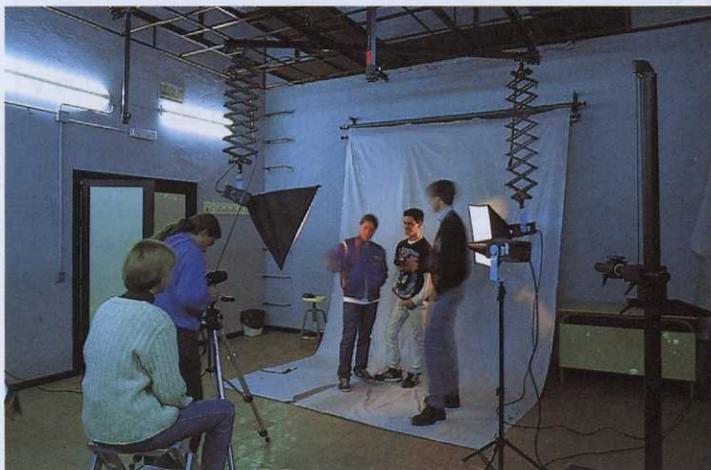
- Razonamiento espacial.
- Organización.
- Visión cromática.
- Pulcritud.
- Agudeza y memoria visual.
- Reflejos.
- Expresión artística.
- Iniciativa e innovación.
- Precisión.
- Constancia.
- Destreza manual.
- Discreción.
- Discriminación táctil.
- Fluidez verbal.
- Atención.
- Empatía.



Este técnico podrá desempeñar, a título de ejemplo y con fines de orientación profesional, atendiendo a las competencias que configuran su perfil profesional distintos puestos de trabajo entre los que figuran:

- Fotógrafo.
- Técnico en cámara de vídeo, televisión y cine
- Técnico en iluminación de cine, video, televisión y espectáculos.
- Técnico en imagen.

Puestos de trabajo que desempeña



Cámaras fotográficas. Cámaras cinematográficas. Cámaras de vídeo (ENG, Estudio). Ópticas. Accesorios (filtros, parasoles, visores,...). Elementos auxiliares (trípodes, «travelling», «steadycam», grúas, «cabezas calientes»...). Instrumentos de medida y control de la luz: fotómetros, flashímetros, termocolorímetros, luxómetros. Elementos y accesorios de iluminación: flashes, proyectores, fuentes de efectos...

ventanas, pantallas de reflexión, banderas, «snoot», cortadores, máscaras, tamizadores de luz... Elementos y accesorios escenográficos. Controles remotos. Equipos de digitalización y tratamiento de imágenes. Programas informáticos. Mesa de control de luz y efectos. Monitor de forma de onda. Vectorscopios. Maquinaria de efectos. Soportes de registro de imagen (películas, cintas de vídeo).

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?



¿En qué ambiente y condiciones trabajan?

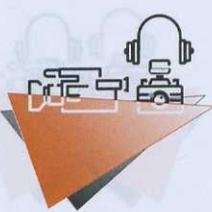
Dependiendo de la naturaleza del trabajo el ámbito en que lo desarrolla puede ser en interiores (naturales o estudio) y/o en exteriores, bajo las condiciones de iluminación (natural o artificial) establecidas y en espa-

cios y temperatura variable así como la sonoridad y la atmósfera. Los riesgos más comunes derivados del ejercicio de su profesión suelen ser golpes, caídas, stress y afecciones oculares y traumatismos.



Aptitudes

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?



Título:

Imagen.

Nivel académico:

Grado Superior.

Duración:

2.000 horas.

Programa formativo:

Módulos profesionales: Imagen fotográfica. Aplicaciones fotográficas. Iluminación de espacios escénicos. Imagen audiovisual. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico. Medios fotográficos y audiovisuales. Medios y lenguajes de comunicación visual. Relaciones en el entorno de trabajo (territorio MEC). Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

Título de Bachiller habiendo debido cursar:

- la materia de modalidad de Física.
- otros contenidos de formación de base:
 - Las tecnologías audiovisuales.
 - Los nuevos desarrollos tecnológicos.
 - La comunicación audiovisual.
 - Los lenguajes audiovisuales.
 - Tecnologías audiovisuales y realidad.

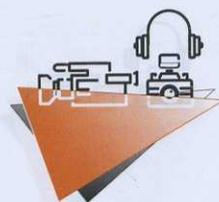
También es posible acceder sin título de Bachiller, si se tienen cumplidos los 20 años, mediante una prueba regulada de acceso.

Estudios universitarios a los que da acceso:

Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas.
Licenciatura en Periodismo.
Licenciatura en Bellas Artes.

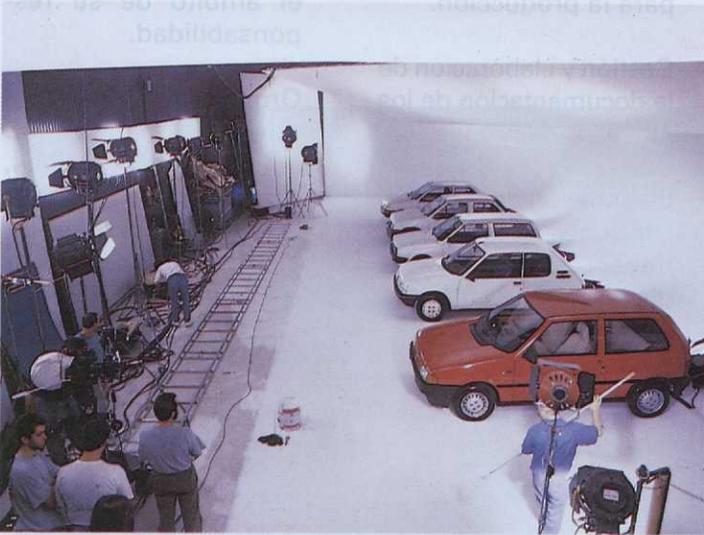
Descripción

Competencias
requeridas



TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS

Este profesional es competente en planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, radio y/o espectáculos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas, según se recoge en el Real Decreto 2034/1995 del 22 de diciembre de 1995 publicado en el B.O.E. del 3 de febrero de 1996.

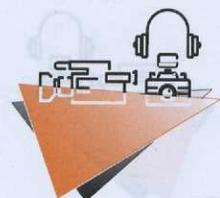


- Organizar, supervisar y gestionar la producción de productos audiovisuales.
- Organizar, supervisar y gestionar la producción de programas radiofónicas.

- Organizar, supervisar y gestionar la producción de representaciones escénicas y espectáculos.

Descripción

Competencias requeridas



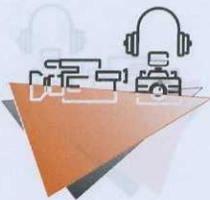
Actividades más significativas

Las funciones o actividades en las que es autónomo son:

- Interpretación de la información inicial del proyecto (guiones, libretos, «escaletas»,...) y de los procesos de producción en sus distintas fases.
- Identificación de los recursos necesarios para la producción.
- Gestión y elaboración de la documentación de los procesos de producción.
- Elaboración de órdenes, citas y fichas de trabajo, así como en la distribución del trabajo.
- Control y administración de los recursos económicos.
- Control de los recursos materiales y técnicos.
- Optimización y control de los recursos humanos y rendimiento del trabajo.
- Resolución de anomalías y contingencias, en el ámbito de su responsabilidad.
- Organización de la producción, aportando soluciones creativas, planificando y elaborando la documentación necesaria, a partir del guión o proyecto.

Aptitudes

- Organización.
- Memoria visual.
- Razonamiento espacial.
- Fluidez verbal y escrita.
- Atención.
- Extroversión.
- Gestión.
- Intuición.
- Iniciativa.
- Reflejos.
- Serenidad.
- Constancia.



Puestos de trabajo que desempeña

Este técnico podrá desempeñar, a título de ejemplo y con fines de orientación profesional, atendiendo a las competencias que configuran su perfil profesional distintos puestos de trabajo entre los que figuran:

- Técnico en producción de obras cinematográficas.
- Técnico en producción de obras videográficas.
- Técnico en producción de programas radiofónicas.

Programa formativo:

- Técnico en producción de programas de televisión.
- Técnico en producción de espectáculos y obras teatrales.



Medios informáticos, programas aplicados a la producción. Guiones, libretos, «escaletas», desgloses, listados de necesidades, permisos de representación, plan de trabajo, pagos y control de gastos, valoración de partidas presupuestarias, citaciones y control del personal, gestión del avituallamiento, partes de desplazamientos

y alojamientos, contratos del personal técnico y artístico, catálogos de equipos técnicos, catálogos de personal artístico, relaciones de personal técnico, relación de empresas auxiliares, información y formularios administrativos y contables, legislación específica, contratos tipo, presupuestos tipo, bibliografía técnica.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?



Título:

Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.

Nivel académico:

Grado Superior.

Duración:

2.000 horas.

Programa formativo:

Módulos profesionales: Producción de cine y vídeo. Producción de televisión. Producción de radio. Producción de espectáculos. Medios técnicos audiovisuales. Lenguajes audiovisuales y escénicos. Gestión y Promoción de Producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos. Relaciones en el entorno de trabajo. Relaciones en el entorno de trabajo (territorio MEC). Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

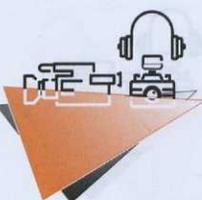
Título de Bachiller habiendo debido cursar:

- la materia de modalidad de Economía y Organización de Empresas.
- otros contenidos de formación de base:
 - Las tecnologías audiovisuales.
 - Los nuevos desarrollos tecnológicos.
 - La comunicación audiovisual.
 - Los lenguajes audiovisuales.
 - Tecnologías audiovisuales y realidad.

También es posible acceder sin título de Bachiller, si se tienen cumplidos los 20 años, mediante una prueba regulada de acceso.

Estudios universitarios a los que da acceso:

Licenciatura en Ciencias de la Información.
Licenciatura en Comunicación Audiovisual.



TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Este profesional es competente en organizar y supervisar la preparación, ejecución y montaje de cualquier tipo de programa filmado/grabado o en directo, coordinando los medios técnicos y humanos necesarios para su realización a lo largo de todo el proceso, controlando el contenido y la forma, así como la calidad establecida. Realizar ciertos productos audiovisuales en el marco de objetivos establecidos, o bajo la dirección correspondiente, definiendo las soluciones de realización que aseguren la calidad técnica y formal requerida en el producto audiovisual, según aparece recogido en el Real Decreto 2035/1995 del 22 de diciembre publicado en el B.O.E. del 5 de febrero de 1996.



- Coordinar el desarrollo de la realización o realizar producciones audiovisuales
- Coordinar la realización de producciones multimedia.
- Realizar los procesos de montaje/edición y post-producción de producciones audiovisuales.
- Coordinar el desarrollo de representaciones escénicas y espectáculos.

Descripción

Competencias requeridas



Actividades más significativas

Las funciones o actividades en las que es autónomo son:

- Interpretación de la información inicial del proyecto (guiones, libretos, «escaletas»,...) efectuando su desglose.
- Localización de escenarios que mejor se adapten a las necesidades del proyecto audiovisual.
- Identificación de los recursos necesarios para la realización de obras y programas filmados, grabados o en directo.
- Elaboración de la información técnica para ser transmitida a los miembros del equipo técnico y artístico.
- Realización de los procesos de montaje y postproducción de obras y programas audiovisuales.
- Control de los recursos materiales y técnicos durante el ensayo y puesta en escena de representaciones escénicas y espectáculos.
- Organización de las fases de la realización, en el marco de los objetivos establecidos, para optimizar tiempos y recursos.
- Dirección del estudio, coordinando la puesta en escena, el movimiento de actores y la figuración.
- La realización de ciertos productos audiovisuales bajo objetivos establecidos o dirección correspondiente, con la calidad técnica y formal requerida.

56

Aptitudes

- Razonamiento espacial.
- Agudeza y memoria visual.
- Creatividad.
- Organización.
- Reflejos.
- Capacidad de innovación.
- Iniciativa.
- Serenidad.
- Trabajo en grupo.
- Fluidez verbal.
- Adaptabilidad.
- Atención.

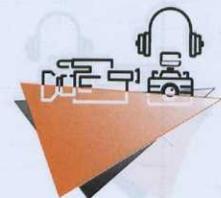
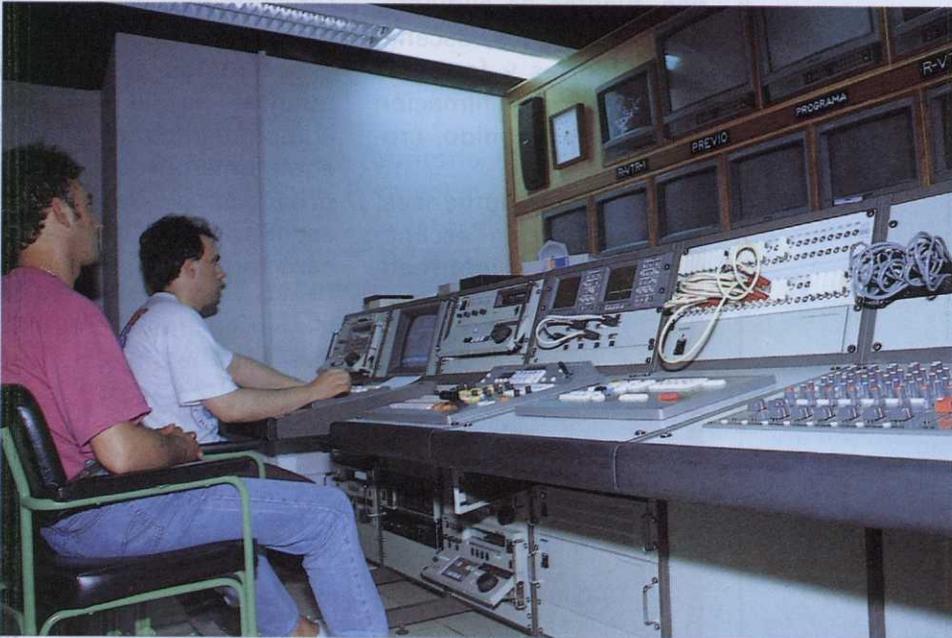


Puestos de trabajo que desempeña

Plan de formación

Este técnico podrá desempeñar, a título de ejemplo y con fines de orientación profesional, atendiendo a las competencias que configuran su perfil profesional distintos puestos de trabajo entre los que figuran:

- Técnico de realización de televisión en control.
- Técnico de realización de televisión en estudio.
- Técnico de dirección de cine.
- Secretario de rodaje.
- Técnico en montaje cinematográfico.
- Técnico en edición de VTR.
- Técnico mezclador de vídeo.
- Técnico en postproducción.
- Técnico de dirección en espectáculos.
- Regidor de teatro.



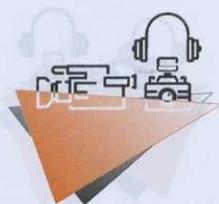
**¿Qué útiles,
herramientas y
máquinas
manejan?**

Equipos de registro, reproducción y emisión de imagen (magnetoscopios, proyectores de vídeo), equipos de control de y tratamiento de imagen (monitores de imagen, «CCU», «TBC», mezcladores de vídeo, generadores de caracteres, paletas gráficas, generadores de efectos), equipos de montaje de imagen (editores de vídeo analógico y digital, moviolas de cine), equipos de proyección y control de iluminación (proyectores de luz, mesas de control y mezcla, «dimmer», accesorios, fuentes de alimentación), decorados, escenarios, soportes y formatos de grabación y filmación de imagen y sonido, cronómetro.

Ordenadores, periféricos, paletas gráficas, escáneres, programas informáti-

cos de animación, editores de vídeo analógico y digital, equipos de captación y reproducción de imagen, equipos de captación y reproducción de sonido, soportes ópticos (CD, CDI, CD-ROM, CDS), disquete, tarjetas gráficas y de digitalización, servicios de red, programas de diseño gráfico (Corel Draw, Paintbrush) de conversión de fuentes (TrueType), de tratamiento de imagen (Photoshop), de tratamiento de vídeo (Vídeo for Windows) y sonido, de integración multimedia (Macromedia, Director), etc.

Maquinaria teatral y de espectáculos, equipamientos de iluminación, equipamientos de sonido, equipamiento de vídeo y proyección, decorados, escenarios, vestuario, caracterización.



← Organización

→ Reflexión

→ Capacidad de innovación

→ Fluidéz verbal

→ Adaptabilidad

→ Atención

Este técnico, según la naturaleza de su trabajo, su ámbito de trabajo será en un despacho, en el estudio o en exteriores con iluminación natural o artificial y con una temperatura, atmósfera, sonoridad y espacio

variable. El trabajo lo realizara sentado o de pie y los riegos y afecciones más comunes serán las derivadas del stress, enfermedades cardiovasculares así como afecciones auditivas y oculares.

¿En qué ambiente y condiciones trabajan?

Plan de formación

Título:

Realización de audiovisuales y espectáculos.

Nivel académico:

Grado Superior.

Duración:

2.000 horas.

Programa formativo:

Módulos profesionales: (territorio MEC). Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

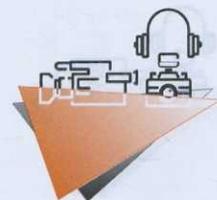
Título de Bachiller habiendo debido cursar:

- la materia de modalidad de Física.
- otros contenidos de formación de base:
 - Las tecnologías audiovisuales.
 - Los nuevos desarrollos tecnológicos.
 - La comunicación audiovisual.
 - Los lenguajes audiovisuales.
 - Tecnologías audiovisuales y realidad.

También es posible acceder sin título de Bachiller, si se tienen cumplidos los 20 años, mediante una prueba regulada de acceso.

Estudios universitarios a los que da acceso:

Licenciatura en Ciencias de la Información.
Licenciatura en Comunicación Audiovisual.



TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO

Este técnico en competente en definir, coordinar y realizar la captación, registro, tratamiento y reproducción de sonido en producciones audiovisuales, radiofónicas, musicales, espectáculos y actos, controlando y asegurando la calidad técnica y formal, según aparece recogido en el Real Decreto 2036/1995 del 22 de diciembre publicado en el B.O.E. del 6 de febrero de 1996.



Descripción



Competencias requeridas

Descripción

- Definir y realizar la captación y registro de sonido en producciones audiovisuales.
 - Coordinar y realizar la captación, grabación y emisión de sonido en producciones radiofónicas.
 - Coordinar y realizar la captación, grabación y tratamiento de producciones musicales.
- Definir, coordinar y realizar sonorización industrial, de espectáculos y/o actos sociales.
 - Definir y realizar los procesos de post-producción de audio en producciones audiovisuales.

Actividades más significativas

- Interpretación de la información técnica y elaboración de documentación específica.
 - Determinación de equipos, medios e instalaciones en el marco de los objetivos necesarios establecidos.
 - Supervisión de la instalación y realización de la puesta a punto de equipos y materiales.
- Organización, control y realización de los procesos de captación, registro, tratamiento y/o reproducción.
 - Verificación de la calidad técnica y artística del sonido mediante los procedimientos y medios de monitorado más adecuadas.

Aptitudes

- Creatividad.
 - Memoria auditiva y visual.
 - Organización.
 - Reflejos.
 - Capacidad de innovación.
- Iniciativa.
 - Serenidad.
 - Trabajo en grupo.
 - Fluidez verbal.
 - Adaptabilidad.
 - Atención.



- Técnico de sonido en televisión
- Técnico de sonido en radio
- Técnico de sonido en cine
- Técnico de sonido en estudios musicales
- Técnico de sonido en teatro
- Técnico de sonido en espectáculos (monitores y P.A.)
- Editor-montador de sonido (radio-cine-TV)
- Técnico de sonido en post-producción

Puestos de trabajo que desempeña



**¿Qué útiles,
herramientas y
máquinas
manejan?**

Micrófonos, mezcladores, ecualizadores, procesadores de tiempo y de dinámica, magnetófonos, magnetoscopios, accesorios (cables, soportes de microfones, antivientos, «antipes» paneles acústicos...), pantallas acústicas, sonómetros, auriculares, osciloscopios, generadores de ruido blanco y rosa, etc.), sistemas de sonorización, racks de etapas, mangueras, multipistas, mezcla-

dores de directos, monitores, reproductores. Micrófonos, mezcladores, ecualizador, procesadores de EF, magnetófonos, magnetoscopios, sistemas informáticos aplicados, editores Work-stations, sincronizadores, generadores de códigos, moviolas, proyectores, Disco duro, disco óptico, cintas, CD, MD, magnético perforado. DAT, multipistas, secuenciadores, samples.

**¿En qué
ambiente y
condiciones
trabajan?**

Este técnico, según la naturaleza de su trabajo, su ámbito de trabajo será en el estudio o en exteriores con iluminación natural o artificial y con una temperatura, atmósfera, sonoridad y espacio

variable. El trabajo lo realizará sentado o de pie y los riegos y afecciones más comunes serán las derivadas del stress, descargas eléctricas, quemaduras así como afecciones auditivas y oculares.



- Organización
- Trabajo en grupo
- Reflexos
- Capacidad de innovación
- Fluidez verbal
- Adaptabilidad
- Atención

Título:

Sonido.

Nivel académico:

Grado Superior.

Duración:

2.000 horas.

Programa formativo:

Módulos profesionales: Sonido en producciones audiovisuales. Radio. Grabaciones musicales. Sonorización industrial y de espectáculos. Post-producción de sonido. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Sistemas y medios técnicos de sonido. Comunicación audiovisual y expresión sonora. Relaciones en el entorno de trabajo (territorio MEC). Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

Título de Bachiller habiendo debido cursar:

- la materia de modalidad de Física.
- otros contenidos de formación de base:
 - Las tecnologías audiovisuales.
 - Los nuevos desarrollos tecnológicos.
 - La comunicación audiovisual.
 - Los lenguajes audiovisuales.
 - Tecnologías audiovisuales y realidad.

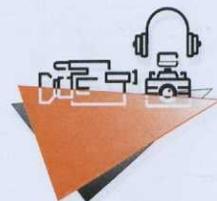
También es posible acceder sin título de Bachiller, si se tienen cumplidos los 20 años, mediante una prueba regulada de acceso.

Estudios universitarios a los que da acceso:

Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, especialidad Sonido e Imagen.

Licenciatura en Ciencias de la Información.

Licenciatura en Comunicación Audiovisual.

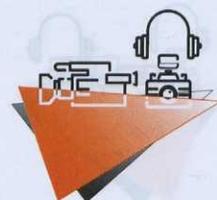


DIRECTORIO DE EMPRESAS DEL SECTOR

A continuación se relacionan algunas de las empresas más significativas del sector:

■ **Productoras audiovisuales:**

AIETE FILMS
ALTA FILMS
ARIANE FILMS
ATRIUM PRODUCTIONS
AUDIOVISUALES NEBLI, S.A.
BRB INTERNACIONAL
CALIGARI FILMS, S.A.
CARTEL
CINE COMPANY
COLUMBIA TRI-STAR FILMS DE ESPAÑA
CREATIVOS ASOCIADOS DE RADIO Y T.V.
EL DESEO, S.A.
ELIAS QUEREJETA, P.C.
ELS FILMS DE LA RAMBLA
FILMANIA
FILMAYER
IBEROAMERICANA FILMS INTERNACIONAL, S.A.
IMPALA, S.A.
IZARO FILMS
JET FILMS, S.A.
LAUREN FILMS
LOLAFILMS, S.A.
MESSIDOR FILMS
ORIGEN
PROMOCIONES AUDIOVISUALES REUNIDAS
SAVITEL PRODUCTIONS, S.A.
SOGEPAQ DISTRIBUCION
SOGETEL, S.A.
TESAURO, S.A.
TORNASOL FILMS
TRIPICTURES
UNITED INTERNATIONAL PICTURES
VIDEOMEDIA, S.A.
VIDEO MERCURY
WARNER ESPAÑOLA



■ Agencias de información:

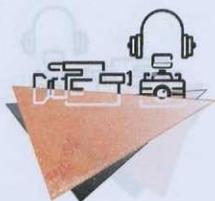
CONTIFOTO
 COVER
 EDITMEDIA TV
 EFE
 EUROPA PRESS GRUPO
 IMAGEN PRESS TV
 INTER VIDEO
 RADIAL PRESS
 SERVIMEDIA
 THE IMAGE BANK

■ Prensa:

AS
 ABC
 ALERTA |
 AVUI
 CAMBIO 16
 DIARIO 16
 EL EUROPEO
 EL CORREO
 ELLE
 EL MUNDO
 EL PAÍS
 EL PERIÓDICO DE CATALUNYA
 HOLA
 LA VANGUARDIA
 MARCA
 SEMANA
 YA
 5 DÍAS

■ Radios y televisiones nacionales:

ANTENA 3
 CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS-
 RADIO POPULAR
 COPE
 CADENA 40 PRINCIPALES
 CADENA DIAL
 CADENA RADIO MINUTO
 COPE



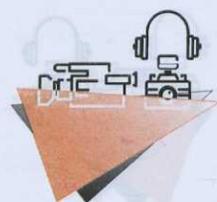
COMPAÑÍA DE DIFUSIÓN INTERCONTINENTAL
COMPAÑÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE GALICIA
ENTE PUBLICO CORPORACIO CATALANA DE
RADIO I TELEVISIO
ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID
ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION VALENCIANA
ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION VASCA
ENTE PUBLICO REGIONAL RADIO Y TELEVISIÓN
MURCIANA
GESTEVISIÓN/TELE 5
NOROESTE DE RADIO Y TELEVISIÓN S.A.
ONDA CERO RADIO
SOCIEDAD DE TELEVISION CANAL PLUS, S.A.
RADIO ECCA
RADIO NACIONAL DE ESPAÑA
RADIO POPULAR
RADIO TELEVISIÓN DE ANDALUCIA
RADIO 80
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN (SER)
TVE

■ **Agencias de publicidad:**

CONTRAPUNTO S.A.
CREATIVOS DE PUBLICIDAD
NCA Y ASOCIADOS, S.A.
TIEMPO/BBDO, SAP

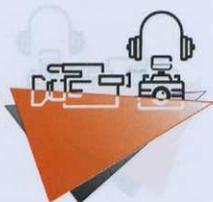
■ **Centros dramáticos y empresas de artes escénicas:**

BALLET NACIONAL DE ESPAÑA
CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL
COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO
TEATRO LÍRICO NACIONAL LA ZARZUELA



ASOCIACIONES EMPRESARIALES

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE RADIO Y T.V.
FEDERACIÓN DE ORGANISMOS DE RADIO Y T.V.
AUTONÓMICAS (FORTA)
UNIÓN EUROPEA DE RADIODIFUSIÓN (UER)
ASOC. DE LABORATORIOS PROFESIONALES DE FOTOGRAFÍA
ASOC. NACIONAL DE INFORMADORES GRÁFICOS DE PRENSA
ASOC. DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES DE PUBLICIDAD Y MODA
ASOC. ESPAÑOLA DE MEDIOS AUDIOVISUALES
ASOC. EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE PRENSA Y ARCHIVOS F.T.
ASAMBLEA DE DIRECTORES Y REALIZADORES CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES ESPAÑOLES.
ASOC. ESPAÑOLA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (AENTEC)
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES ESPAÑOLES
ASOC. ESPAÑOLA DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS TEATRALES
ACADEMIA DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS
ASOC. ESPAÑOLA DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS TEATRALES
ASOC. ESPAÑOLA DE DOBLAJE Y SONORIZACIÓN
ASOC. CATALANA DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES -A.C.P.A.-
ASOC. DE EMPRESAS DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES DE ANDALUCIA -A.E.P.A.A.-
ASOC. INDEPENDIENTE PRODUCTORES VASCOS -A.I.P.V.-
ASOC. NACIONAL DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL -A.N.E.P.A.-
ASOC. NUEVAS PRODUCTORAS-A.N.P.-
ASOC. DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS -A.P.C.-
ASOC. DE PRODUCTORES VALENCIANOS -A.P.V.-
UNIÓN DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS -U.P.C.T.-



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE INTERÉS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C/ Alcalá, 34 - 28071 MADRID

SUBDIRECCION GENERAL DE F.P.

C/ Los Madrazo, 15-17 - 28071 MADRID

SUBDIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS
ARTÍSTICAS

C/ Los Madrazo, 15-17 - 28071 MADRID,

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

Pza. Rey, 1 - 28071 MADRID

INSTITUTO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
(I.C.A.A.)

Pza. Rey, 1 - 28071 MADRID

ENTE PUBLICO RTVE

Edificio Prado del Rey - 28223 MADRID

FEDERACIÓN DE ORGANISMOS DE RADIO Y
TELEVISIONES AUTONÓMICAS (FORTA)

Área funcional

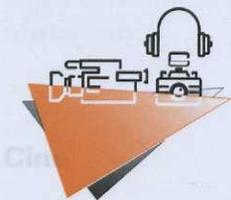
Área profesional

Campo de
observación

Capacidades
profesionales

Capacidad
terminal

Ciclo formativo



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Conjunto de actividades realizadas por las personas que tienen asignado un objetivo de la producción y explicitan una función del sistema organizativo. Las Áreas funcionales se dividen en áreas staff (personal, administración...) y áreas «en línea» (diseño, producción...)

Conjunto de contenidos, técnicas, objetos físicos y símbolos, agrupados por la necesidad de afrontar problemas homogéneos respecto de los objetivos de producción (funciones y subfunciones) y de los conocimientos y habilidades necesarios para alcanzarlos (subprocesos).

Subconjunto de actividades productivas, que tienen una cierta afinidad tecnológica y profesional, agrupadas para su estudio por el Grupo de Trabajo Profesional.

Expresa las capacidades más características de la profesión, señalando especialmente las que no son directamente observables en la realización del trabajo, así como las que tienen que ver con la respuesta a las contingencias, la organización del trabajo, la cooperación y relación en el entorno y la responsabilidad/autonomía.

Expresa en forma de resultados que deben ser alcanzados por los alumnos, la competencia profesional que acredita el título.

El conjunto de capacidades terminales de cada título definen y expresan los aspectos básicos de la competencia profesional y del nivel de formación y constituyen la competencia característica de cada título.

Esta «competencia característica» permite la validez del título en todo el territorio del Estado. Determina la cualificación mínima del título que debe ser alcanzada por todas las administraciones educativas a fin de conseguir la preparación profesional básica que permite la identificación estatal de la cualificación y el grado de homogeneidad necesario en la misma.

Formación profesional específica asociada al perfil profesional del Título, delimitada por dos criterios básicos: su afinidad y su contribución para alcanzar la competencia profesional característica del título. Se compone de Módulos profesionales.

Técnica, arte e industria de la cinematografía. Técnica para obtener imágenes sobre película.

Área funcional

Área profesional

Campo de observación

Capacidades profesionales

Capacidad terminal

Ciclo formativo

Cine

Competencia profesional

Capacidades para realizar roles y situaciones de trabajo a los niveles requeridos en el empleo. Incluyen la anticipación de problemas, la evaluación de las consecuencias del trabajo y la facultad de participar activamente en la mejora de la producción.

La competencia requerida en el empleo se expresa mediante las realizaciones profesionales y el dominio profesional de las mismas contenidos en el perfil profesional de cada título.

La competencia básica, característica de cada título, se define y expresa mediante el conjunto de capacidades terminales del mismo.

Comunicación

Acción y efecto de comunicar. Transmisión de mensajes mediante un código común al emisor y receptor.

Cualificación

Nivel determinado de formación.

Debe precisarse «para qué». Así «Cualificación en la profesión» (término introducido por la LOGSE al afirmar que la FP capacita para el «desempeño cualificado» en las distintas profesiones) debe entenderse como el nivel de formación profesional necesario para alcanzar la competencia profesional característica del título.

De esta forma, la cualificación que acredita un título tiene un doble alcance:

a) Para la población escolar, es la formación necesaria para alcanzar la competencia profesional y la derivada de los objetivos socioeducativos.

b) Para la población adulta, incluye además de la anterior un cierto nivel de conocimientos culturales, científicos y tecnológicos derivados de la incardinación del título de FP en el sistema educativo.

Currículo de la formación profesional asociada a cada título: Conjunto de capacidades terminales, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación necesarios para alcanzar la competencia profesional característica de cada título y para alcanzar el nivel de formación establecido.

Documento base del título

Determina la competencia profesional que debe conseguirse, las «enseñanzas mínimas»¹ necesarias para alcanzarla, la duración de las enseñanzas profesionales, las especialidades de profesorado que deben impartirlas, los requisitos necesarios de espacios e instalaciones y las convalidaciones y/o accesos a estudios superiores.

Es una descripción del campo de aplicación u objeto de las realizaciones profesionales de cada unidad de competencia. Expresa todos los elementos clave que deben considerarse para interpretar, en términos de la práctica actual (y previsiblemente futura), las realizaciones profesionales. Establece, pues, el contexto de las mismas y proporciona una guía para la evaluación de la competencia profesional.

Una realización profesional será satisfactoria o «competente» cuando la persona obtiene los resultados esperados expresados en los criterios de realización, en la diversidad de contextos, situaciones y condiciones definidas en el dominio.

Se define por los siguientes elementos y tipos de los mismos:

- Medios de producción o tratamiento de la información.
- Materiales y productos intermedios.
- Principales resultados del trabajo: productos y/o servicios.
- Procesos, métodos y procedimientos.
- Información: naturaleza tipo y soportes.
- Personal y/u organizaciones destinatarias de un servicio.

Conjunto de parámetros que tipificados convenientemente permiten discernir los dos niveles, medio y superior en los que se clasifican las actividades profesionales, al objeto de su ordenación en los dos niveles de formación profesional específica establecido en la LOGSE.

Función o diversión pública celebrada en un teatro, circo o cualquier otro edificio o lugar en que se congrega la gente para presenciarla.

Conjunto de realizaciones profesionales, criterios de realización y dominios, estructurados en unidades de competencia, que expresan los logros, resultados, acciones o conocimientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo.

Aunque las realizaciones profesionales (consideradas una a una), que se han identificado y definido por el Grupo de Expertos del sector para cada figura profesional, persiguen ajustarse a lo que se requiere de las personas en los diversos roles de trabajo, la agrupación de las mismas que se ha realizado para constituir una figura profesional, conjuga la doble óptica de las necesidades de cualificación del sector y la coherencia del programa formativo correspondiente.

Dominio Profesional

Elementos descriptivos de la profesionalidad

Espectáculo

Figura profesional



Formación Asociada al Título (FAT):

Formación Profesional de Base (FPB):

Formación Profesional Específica (FPE):

Fotografía:

Función y subfunción:

Iluminación:

Imagen:

Módulo profesional:

Montaje:

Profesión:

Conjunto de formación profesional de base y específica necesario para la adquisición de la competencia profesional y el nivel de formación característicos del Título.

Conjunto de conocimientos y habilidades relativos a un grupo de figuras profesionales que constituyen un Área Profesional. Proporcionar la base científico-tecnológica y las destrezas comunes para la adaptación al cambio en las cualificaciones y a la movilidad profesional en el Área. Se cursa en el tronco de la enseñanza secundaria o debe ser acreditada para el acceso a la FPE de los ciclos formativos.

Conjunto de conocimientos y habilidades más profesionalizadoras que culminan la formación profesional. Se ordenan en ciclos formativos de grado medio y superior y estos, a su vez, en módulos profesionales.

Escritura con luz. Método de producción de una imagen visible por acción de la luz.

Conjunto homogéneo de actividades de producción, dirigidas a conseguir un mismo objetivo. Las funciones pueden ser explícitas o implícitas. En el primer caso, en la estructura empresarial existen una o más personas encargadas de su desarrollo. Es implícita cuando el ejercicio de la función no está localizado en un punto de la estructura.

Acción y efecto de dar luz. Distribución de la luz de una o más fuentes luminosas.

Los rayos de luz que se reflejan de un objeto y se enfocan sobre un plano por una lente o un espejo forman una representación visible en dos dimensiones.

Bloque «coherente» de FPE. Es la unidad de oferta educativa y la parte más pequeña de FPE que puede acreditarse y capitalizarse para la obtención de un título profesional.

Pueden estar asociados a una o varias unidades de competencia, o bien a objetivos socio-educativos.

Ordenación del material filmado para construir la versión definitiva de una película.

Competencia profesional relativa a un título. Se expresan por la competencia requerida en el empleo (perfil del título) y por la competencia característica del título.

Medio de comunicación sonora. Emisora de radiodifusión.

Describe lo que las personas deben ser capaces de realizar en las situaciones de trabajo. Expresa los logros o resultados esperados que la persona debe ser capaz de demostrar para conseguir el rol de la correspondiente unidad de competencia.

Son «especificaciones» que para cada realización persiguen determinar el comportamiento de las personas correspondiente a los niveles de profesionalidad requeridos para un área ocupacional dada.

Describen los resultados o «logros clave» que muestran la competencia profesional. Deben considerarse que son la respuesta encontrada por un grupo de expertos del sector a la pregunta ¿Cómo puede saberse si una persona es competente, o está cualificado, en la realización profesional correspondiente?

Expresan, por tanto, el nivel aceptable de la realización profesional que satisface los objetivos de las organizaciones productivas y deben permitir discernir la «realización profesional competente» de la que no lo es. Son, pues, una guía para la evaluación de la competencia profesional.

Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha. La realización profesional «plenamente competente» o satisfactoria requiere satisfacer todos los «criterios de realización» de la misma.

Proceso de obtención de una imagen visible en una emulsión fotográfica expuesta.

Conjunto de trabajos ligados entre sí por la utilización de una tecnología y unos modos operativos característicos.

Se caracterizan por los medios de producción, de tratamiento de la información, materiales y productos intermedios, información y resultados del trabajo.

Denominación de la profesión. Acredita con alcance y validez estatal:

- a) La formación necesaria para alcanzar la «cualificación en la profesión».
- b) La formación necesaria para posibilitar una adecuada inserción profesional (organización y características del sector, mecanismos de la inserción profesional, legislación laboral básica, trabajo en condiciones de seguridad,...).

Radio

Realizaciones profesionales

Televisión

Unidad de Competencia

Vídeo

Revelar

Subproceso tecnológico

Título Profesional



Satélite de comunicación

Sonido

Televisión

Unidad de Competencia

Vídeo

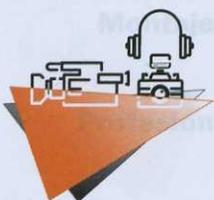
Vehículo que se coloca en órbita alrededor de la tierra para recoger información y retransmitirla.

Sensación producida en el órgano del oído por el movimiento ondulatorio de los cuerpos.

Trasmisión de la imagen a distancia, valiéndose de las ondas hertzianas. Empresa dedicada a la producción y transmisión por medio de la televisión.

Conjunto de realizaciones profesionales con valor y significado en el empleo. Se obtienen por división de la competencia general de la «figura profesional» y deben tener sentido para la mayoría de los empleadores del sector. El conjunto de realizaciones profesionales que engloba, debería ser susceptible de constituir un rol esencial de trabajo.

Medio de registro y reproducción electrónica de imagen y sonidos.



REFERENCIAS LEGISLATIVAS

REFERENCIAS LEGISLATIVAS DE CARÁCTER GENERAL

- Ley Orgánica 1/90 de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. 4 de Octubre de 1990).
- Real Decreto 676/93, de 7 de Mayo, por la que se establecen las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación Profesional (B.O.E. 22 de Mayo de 1993)
- Instrucciones de la Dirección General de F.P. Reglada y P.E., para la puesta en marcha y desarrollo del área de formación en centros de trabajo (FCT) para los alumnos de F.P. durante el curso 93/94. Fecha 26 de Julio de 1993 (no publicado en B.O.E.).

REFERENCIA LEGISLATIVAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

- Real Decreto 2033/1995, de 22 de Diciembre de 1995 por el que se establece el título de Técnico Superior en Imagen y las correspondientes enseñanzas mínimas (B.O.E. 2 de Febrero de 1996).
- Real Decreto 443/1996, de 8 de marzo por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el ámbito de gestión del MEC (B.O.E.16 de abril de 1996).
- Real Decreto 2034/1995,de 22 de Diciembre de 1995 por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, radio y espectáculos y las correspondientes enseñanzas mínimas (B.O.E. 3 de Febrero de 1996).
- Real Decreto 444/1996, de 8 de marzo por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, radio y espectáculos para el ámbito de gestión del MEC (B.O.E.16 de abril de 1996).



Satélite
de comunicación

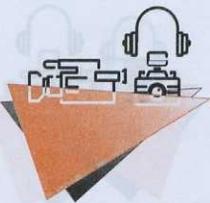
Sonido

Televisión

Unidad de
Competencia

Video

- Real Decreto 2035/1995, de 22 de Diciembre de 1995 por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de audiovisuales y espectáculos y las correspondientes enseñanzas mínimas (B.O.E. 5 de Febrero de 1996).
- Real Decreto 445/1996, de 8 de marzo por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de audiovisuales y espectáculos para el ámbito de gestión del MEC (B.O.E. de abril de 1996).
- Real Decreto 2036/1995, de 22 de Diciembre de 1995 por el que se establece el título de Técnico Superior en Sonido y las correspondientes enseñanzas mínimas (B.O.E. 6 de Febrero de 1996).
- Real Decreto 446/1996 de 8 de marzo por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sonido para el ámbito de gestión del MEC (B.O.E. 17 de abril de 1996).
- Real Decreto 2037/1995, de 22 de Diciembre de 1995 por el que se establece el título de Técnico en Laboratorio de Imagen y las correspondientes enseñanzas mínimas (B.O.E. 7 de Febrero de 1996).
- Real Decreto 447/1996 de 8 de marzo por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el ámbito de gestión del MEC (B.O.E. 17 de abril de 1996).





Ministerio de Educación y Cultura

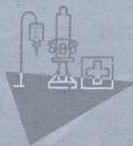
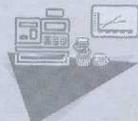
Secretaría General de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

ación Profesional

Comunicación, Imagen y Sonido

H/2196

Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos



DONATIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
BIBLIOTECA
08 JUN. 1998

ENTRADA



Grado Superior

H/ 2196

H/ 2196

Descripción

Este profesional es competente en organizar y supervisar la preparación, ejecución y montaje de cualquier tipo de programa filmado/grabado o en directo, coordinando los medios técnicos y humanos necesarios para su realización a lo largo de todo el proceso, controlando el contenido y la forma, así como la calidad establecida. Realizar ciertos productos audiovisuales en el marco de objetivos establecidos, o bajo la dirección correspondiente, definiendo las soluciones de realización que aseguren la calidad técnica y formal requerida en el producto audiovisual, según aparece recogido en el Real Decreto 2035/1995 del 22 de diciembre publicado en el «BOE» del 5 de febrero de 1996.

Aptitudes

- Razonamiento espacial.
- Agudeza y memoria visual.
- Creatividad.
- Organización.
- Reflejos.
- Capacidad de innovación.
- Iniciativa.
- Serenidad.
- Trabajo en grupo.
- Fluidez verbal.
- Adaptabilidad.
- Atención.



Competencias requeridas

La competencia profesional de este técnico requiere:

- Coordinar el desarrollo de la realización o realizar producciones audiovisuales.
- Coordinar la realización de producciones multimedia.
- Realizar los procesos de montaje/edición y post-producción de producciones audiovisuales.
- Coordinar el desarrollo de representaciones escénicas y espectáculos.

Puestos de trabajo que desempeña

Este técnico podrá desempeñar, a título de ejemplo y con fines de orientación profesional, atendiendo a las competencias que configuran su perfil profesional distintos puestos de trabajo entre los que figuran:

- Técnico de realización de televisión en control.
- Técnico de realización de televisión en estudio.
- Técnico de dirección de cine.
- Secretario de rodaje.
- Técnico en montaje cinematográfico.
- Técnico en edición de VTR.
- Técnico mezclador de vídeo.
- Técnico en postproducción.
- Técnico de dirección en espectáculos.
- Regidor de teatro.



Actividades más significativas

Las funciones o actividades en las que es autónomo son:

- Interpretación de la información inicial del proyecto (guiones, libretos, «escaletas»,...) efectuando su desglose.
- Localización de escenarios que mejor se adapten a las necesidades del proyecto audiovisual.
- Identificación de los recursos necesarios para la realización de obras y programas filmados, grabados o en directo.
- Elaboración de la información técnica para ser transmitida a los miembros del equipo técnico y artístico.
- Realización de los procesos de montaje y postproducción de obras y programas audiovisuales.
- Control de los recursos materiales y técnicos durante el ensayo y puesta en escena de representaciones escénicas y espectáculos.
- Organización de las fases de la realización, en el marco de los objetivos establecidos, para optimizar tiempos y recursos.
- Dirección del estudio, coordinando la puesta en escena, el movimiento de actores y la figuración.
- La realización de ciertos productos audiovisuales bajo objetivos establecidos o dirección correspondiente, con la calidad técnica y formal requerida.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?

Equipos de registro, reproducción y emisión de imagen (magnetoscopios, proyectores de vídeo), equipos de control de y tratamiento de imagen (monitores de imagen, «CCU», «TBC», mezcladores de vídeo, generadores de caracteres, paletas gráficas, generadores de efectos), equipos de montaje de imagen (editores de vídeo analógico y digital, moviolas de cine), equipos de proyección y control de iluminación (proyectores de luz, mesas de control y mezcla, «dimmer», accesorios, fuentes de alimentación) decorados, escenarios, soportes y formatos de grabación y filmación de imagen y sonido, cronómetro.

Ordenadores, periféricos, paletas gráficas, escáneres, programas informáticos de animación, editores de vídeo analógico y digital, equipos de captación y reproducción de imagen, equipos de captación y reproducción de sonido, soportes ópticos (CD, CDI, CD-ROM, CDS), disquete, tarjetas gráficas y de digitalización, servicios de red, programas de diseño gráfico (Corel Draw, Paintbrush) de conversión de fuentes (TrueType), de tratamiento de imagen (Photoshop), de tratamiento de vídeo (Vídeo for Windows) y sonido, de integración multimedia (Macromedia, Director), etc.

Maquinaria teatral y de espectáculos, equipamientos de iluminación, equipamientos de sonido, equipamiento de vídeo y proyección, decorados, escenarios, vestuario, caracterización.

Ambiente y condiciones en las que se realiza el trabajo

Este técnico, según la naturaleza de su trabajo, su ámbito de trabajo será en un despacho, en el estudio o en exteriores con iluminación natural o artificial y con una temperatura, atmósfera, sonoridad y espacio variable. El trabajo lo realizará sentado o de pie y los riesgos y afecciones más comunes serán las derivadas del stress, enfermedades cardiovasculares, así como afecciones auditivas y oculares.



Plan de formación

Título:

Realización de audiovisuales y espectáculos.

Nivel académico:

Grado Superior.

Duración:

2.000 horas.

Programa formativo:

Módulos profesionales: (Territorio MEC). Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

Título de Bachiller, habiendo debido cursar:

- la materia de modalidad de Física.
- otros contenidos de formación de base:
 - Las tecnologías audiovisuales.
 - Los nuevos desarrollos tecnológicos.
 - La comunicación audiovisual.
 - Los lenguajes audiovisuales.
 - Tecnologías audiovisuales y realidad.

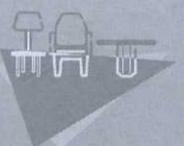
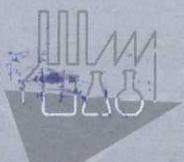
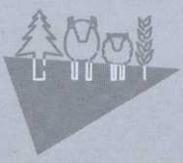
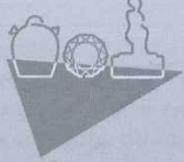
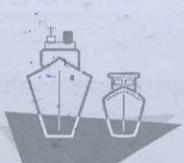
También es posible acceder sin título de Bachiller, si se tienen cumplidos los 20 años, mediante una prueba regulada de acceso.

Estudios universitarios a los que da acceso:

Licenciatura en Ciencias de la Información.

Licenciatura en Comunicación Audiovisual.





Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional

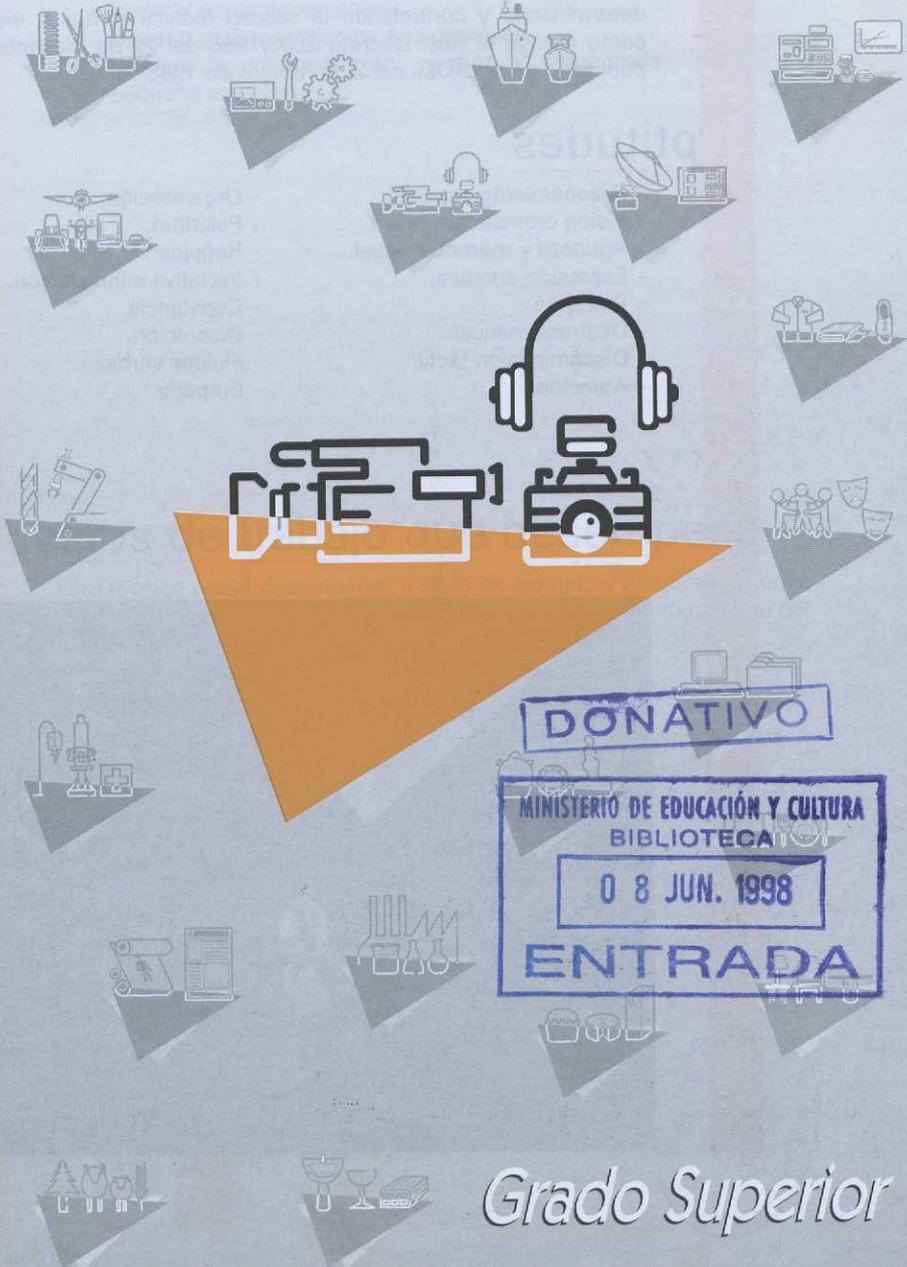
Separata de la Monografía Profesional. Comunicación, Imagen y Sonido
 Edita: Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional
 Dirección General de Formación Profesional Reglada y Formación Continua

Imp. Los Angeles. Getafe (Madrid)

Comunicación, Imagen y Sonido

H/2196

Técnico Superior
en Imagen



DONATIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
BIBLIOTECA

0 8 JUN. 1998

ENTRADA

Grado Superior

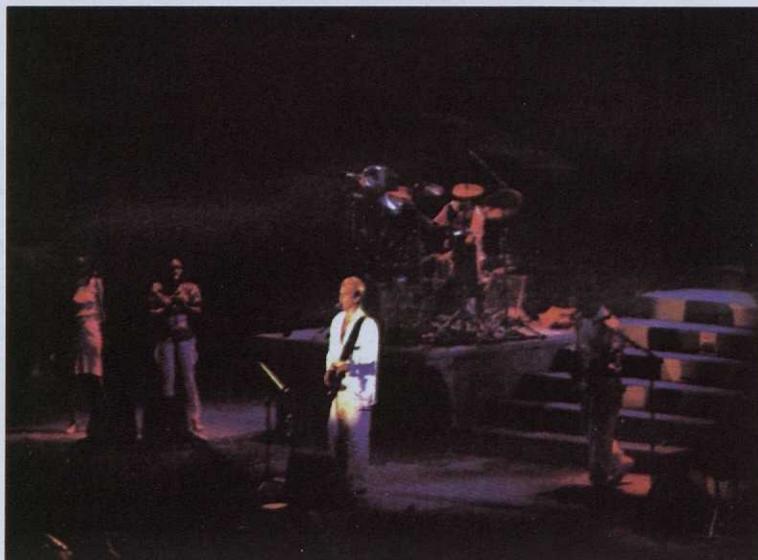
H/ 2196

Descripción

Este profesional tiene como competencia general definir y obtener imágenes fijas o móviles, en cualquier soporte y formato, por medios fotográficos, cinematográficos o videográficos e iluminar espacios escénicos, determinando y controlando la calidad técnica formal y expresiva, tal como recoge el Real Decreto 2033/1995 del 22 de diciembre de 1995 publicado en el «BOE» del 2 de febrero de 1996.

Capacidades

- Razonamiento espacial.
- Visión cromática.
- Agudeza y memoria visual.
- Expresión artística.
- Precisión.
- Destreza manual.
- Discriminación táctil.
- Atención.
- Organización.
- Pulcritud.
- Reflejos.
- Iniciativa e innovación.
- Constancia.
- Discreción.
- Fluidez verbal.
- Empatía.



Competencias requeridas

La competencia profesional de este técnico requiere:

- Definir y obtener imágenes fotográficas.
- Iluminar espacios escénicos.
- Filmar o grabar productos audiovisuales.
- Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Puestos de trabajo que desempeña

Este técnico podrá desempeñar, a título de ejemplo y con fines de orientación profesional, atendiendo a las competencias que configuran su perfil profesional, distintos puestos de trabajo entre los que figuran:

- Fotógrafo.
- Técnico en cámara de vídeo, televisión y cine.
- Técnico en iluminación de cine, vídeo, televisión y espectáculos.
- Técnico en imagen.



Actividades más significativas

Este técnico es autónomo en las siguientes funciones o actividades:

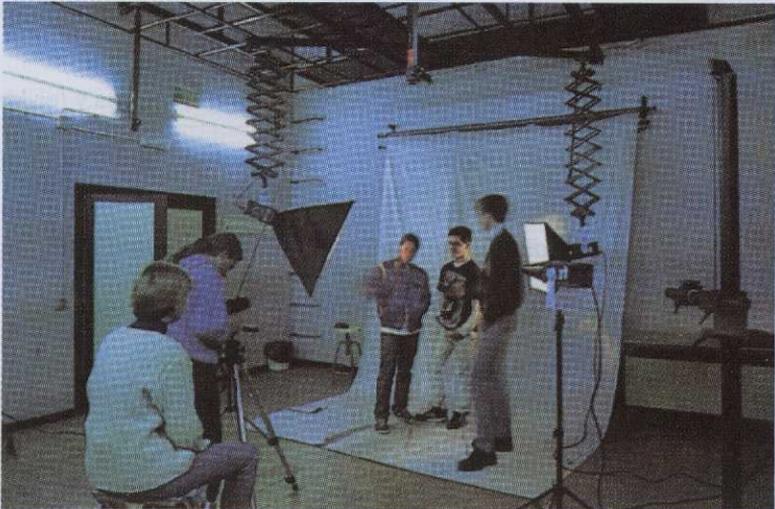
- Interpretación de la información y documentación técnica relacionada con su trabajo (guiones, planos, bocetos de escenografía, «story boards», manuales técnicos), así como demandas, criterios y estrategias de clientes.
- Diseño y obtención de imágenes fotográficas.
- Organización de su trabajo y dirección de las actividades de los profesionales a su cargo.
- Diseño, elaboración y control de la iluminación de espacios escénicos.
- Filmación y grabación de productos audiovisuales.
- Identificación y archivo de los documentos escritos o visuales generados.
- Control del estado, uso y aprovechamiento de equipos y materiales.
- Resolución de anomalías y contingencias.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?

Cámaras fotográficas. Cámaras cinematográficas. Cámaras de vídeo (ENG, Estudio). Ópticas. Accesorios (filtros, parasoles, visores,...). Elementos auxiliares (trípodes, «traveling», «steadycam», grúas, «cabezas calientes»...). Instrumentos de medida y control de la luz: fotómetros, flashímetros, termocolorímetros, luxómetros. Elementos y accesorios de iluminación: flashes, proyectores, fuentes de efectos..., ventanas, pantallas de reflexión, banderas, «snoot», cortadores, máscaras, tamizadores de luz... Elementos y accesorios escenográficos. Controles remotos. Equipos de digitalización y tratamiento de imágenes. Programas informáticos. Mesa de control de luz y efectos. Monitor de forma de onda. Vectorscopios. Maquinaria de efectos. Soportes de registro de imagen (películas, cintas de vídeo).

Ambiente y condiciones en las que se realiza el trabajo

Dependiendo de la naturaleza del trabajo, el ámbito en que lo desarrolla puede ser en interiores (naturales o estudio) y/o en exteriores, bajo las condiciones de iluminación (natural o artificial) establecidas y en espacios y temperatura variable, así como la sonoridad y la atmósfera. Los riesgos más comunes derivados del ejercicio de su profesión suelen ser golpes, caídas, stress y afecciones oculares y traumatismos.



Plan de formación

Título:

Imagen.

Nivel académico:

Grado Superior.

Duración:

2.000 horas.

Programa formativo:

Módulos profesionales: Imagen fotográfica. Aplicaciones fotográficas. Iluminación de espacios escénicos. Imagen audiovisual. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico. Medios fotográficos y audiovisuales. Medios y lenguajes de comunicación visual. Relaciones en el entorno de trabajo (territorio MEC). Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

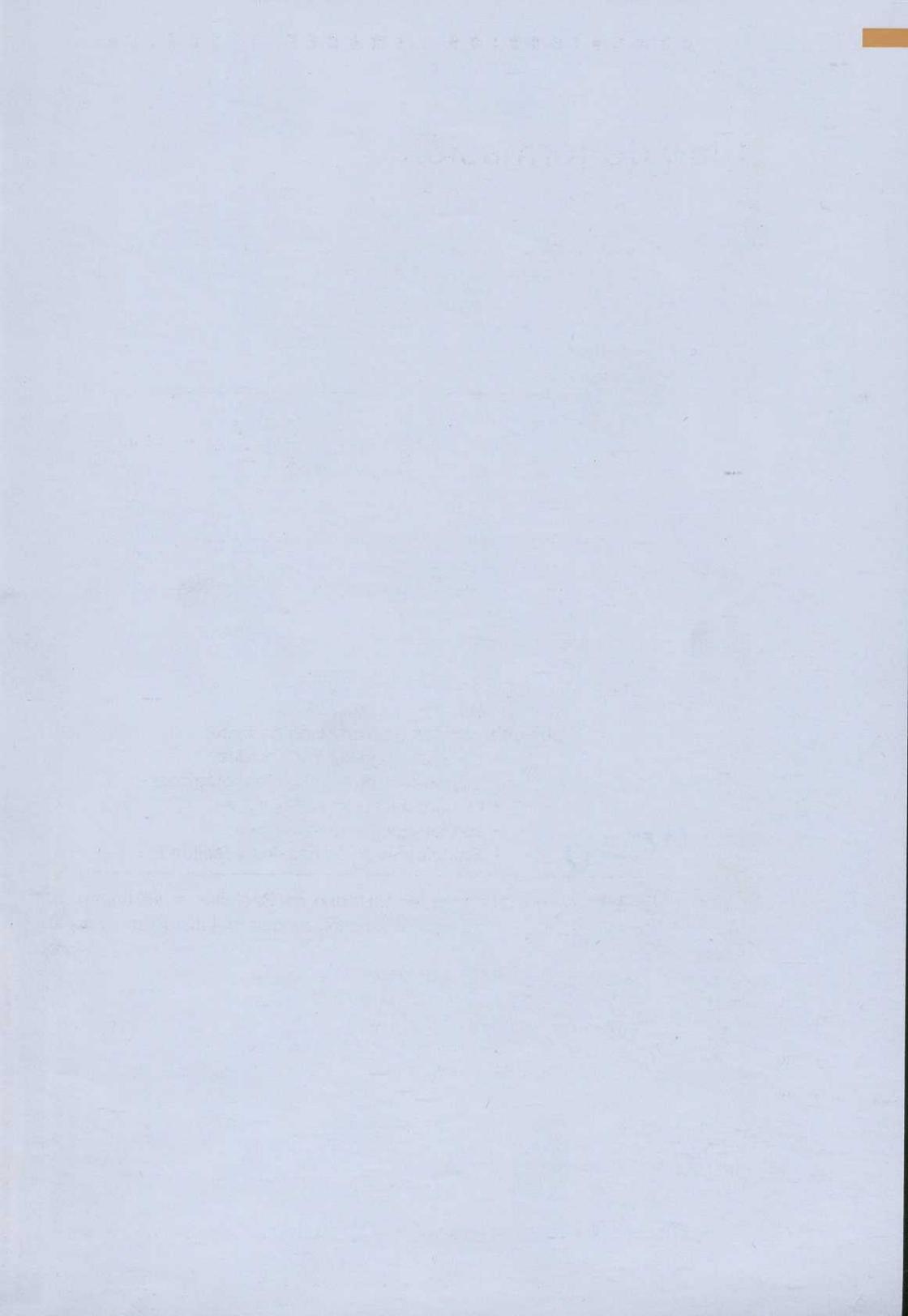
Título de Bachiller, habiendo debido cursar:

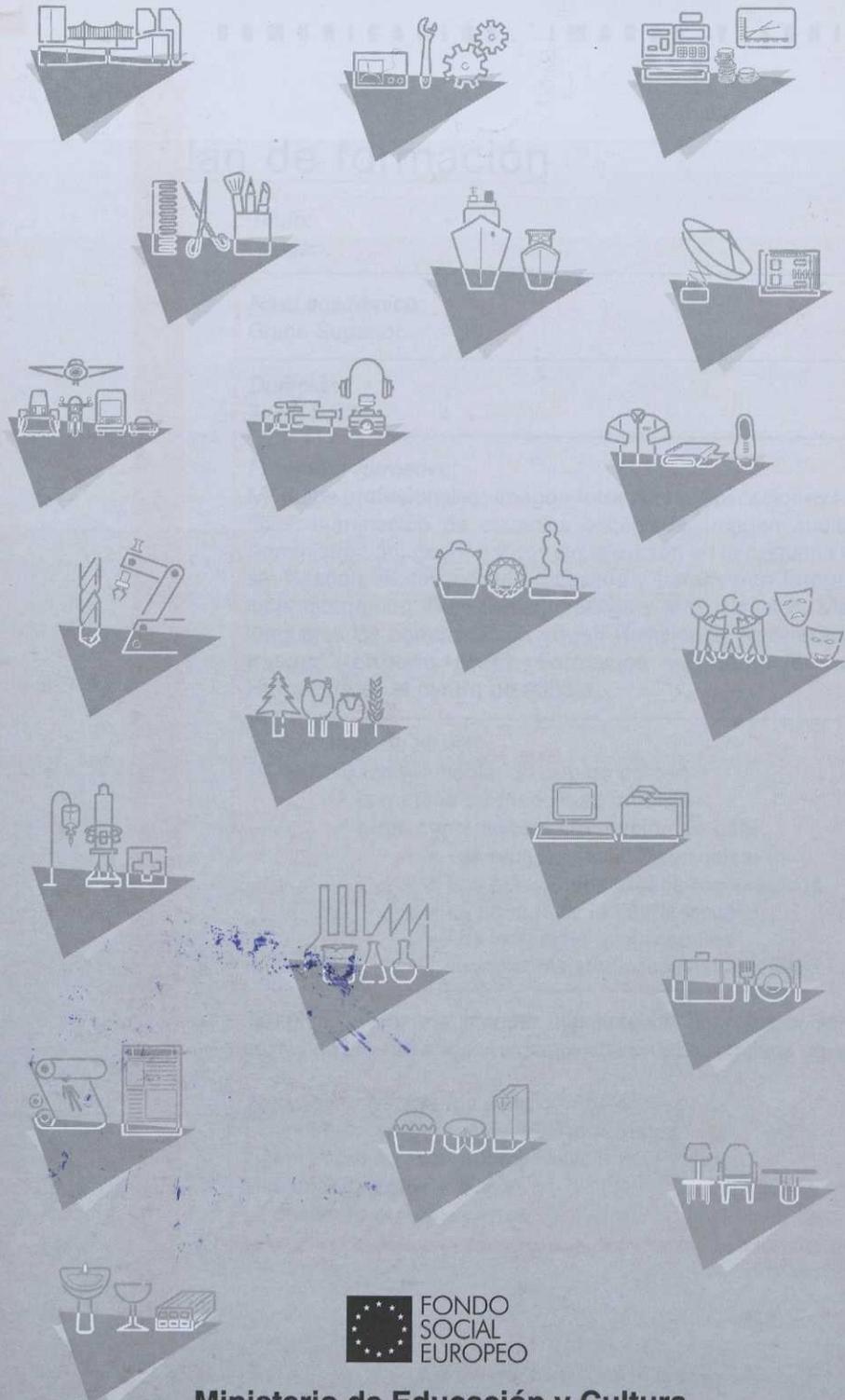
- la materia de modalidad de Física.
- otros contenidos de formación de base:
 - Las tecnologías audiovisuales.
 - Los nuevos desarrollos tecnológicos.
 - La comunicación audiovisual.
 - Los lenguajes audiovisuales.
 - Tecnologías audiovisuales y realidad.

También es posible acceder sin título de Bachiller, si se tienen cumplidos los 20 años, mediante una prueba regulada de acceso.

Estudios universitarios a los que da acceso:

Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
 Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas.
 Licenciatura en Periodismo.
 Licenciatura en Bellas Artes.





Ministerio de Educación y Cultura

Secretaría General de Educación y Formación Profesional

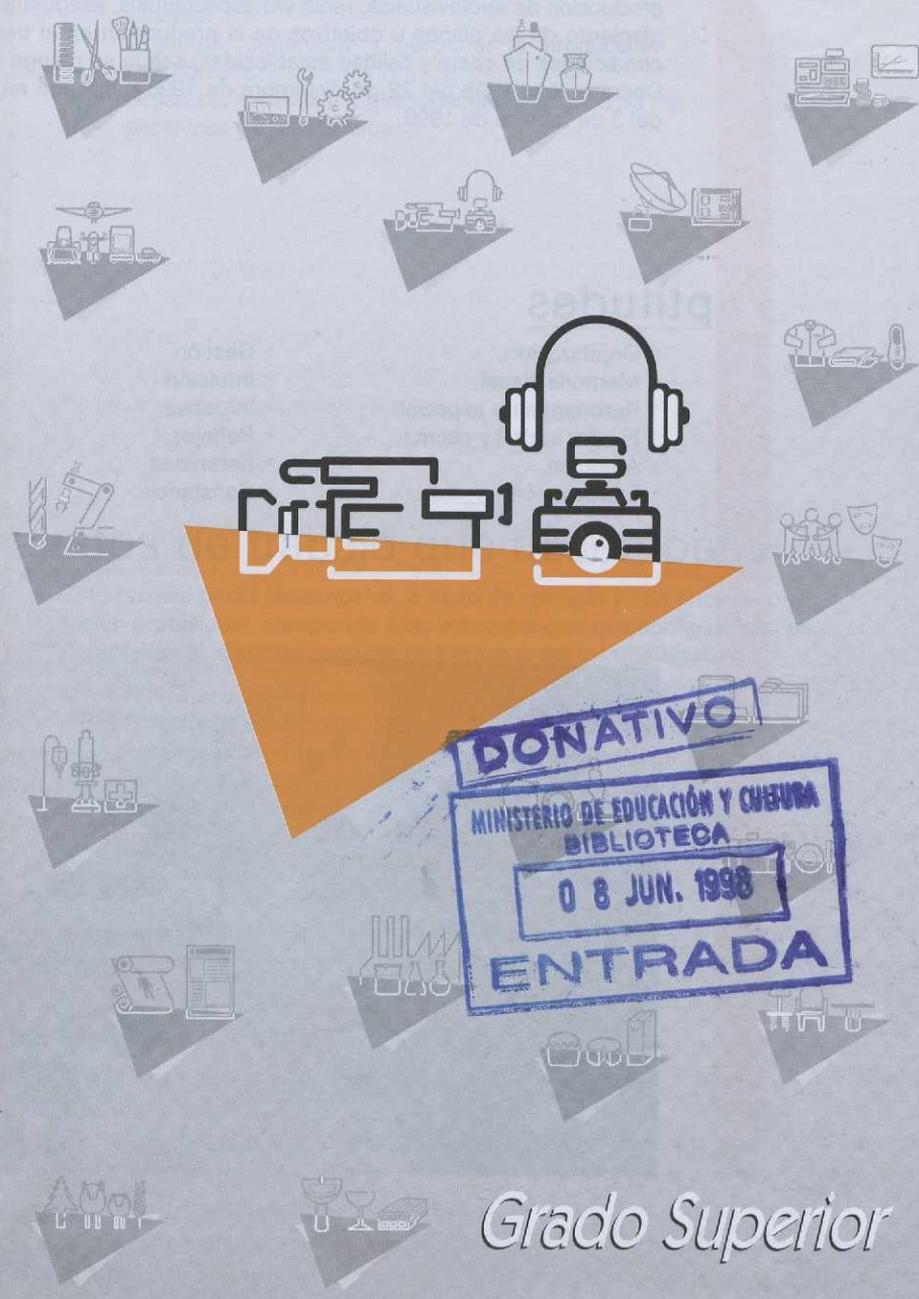
Separata de la Monografía Profesional. Comunicación, Imagen y Sonido
 Edita: Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional
 Dirección General de Formación Profesional Registrada y Promoción Educativa
 Número: 176-465-322-X

Los Angeles, Getafe (Madrid)

Comunicación, Imagen y Sonido

H/2196 PCG

Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos



DONATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
BIBLIOTECA
08 JUN. 1998
ENTRADA

H/ 2196

Grado Superior

H/ 2196

Descripción

Este profesional es competente en planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, radio y/o espectáculos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas, según se recoge en el Real Decreto 2034/1995 del 22 de diciembre de 1995 publicado en el «BOE» del 3 de febrero de 1996.

Aptitudes

- Organización.
- Memoria visual.
- Razonamiento espacial.
- Fluidez verbal y escrita.
- Atención.
- Extroversión.
- Gestión.
- Intuición.
- Iniciativa.
- Reflejos.
- Serenidad.
- Constancia.



Competencias requeridas

La competencia profesional de este técnico requiere:

- Organizar, supervisar y gestionar la producción de productos audiovisuales.
- Organizar, supervisar y gestionar la producción de programas radiofónicos.
- Organizar, supervisar y gestionar la producción de representaciones escénicas y espectáculos.

Puestos de trabajo que desempeña

Este técnico podrá desempeñar, a título de ejemplo y con fines de orientación profesional, atendiendo a las competencias que configuran su perfil profesional, distintos puestos de trabajo entre los que figuran:

- Técnico en producción de programas de televisión.
- Técnico en producción de obras cinematográficas.
- Técnico en producción de obras videográficas.
- Técnico en producción de programas radiofónicos.
- Técnico en producción de espectáculos y obras teatrales.



Actividades más significativas

Las funciones o actividades en las que es autónomo son:

- Interpretación de la información inicial del proyecto (guiones, libretos, «escaletas»,...) y de los procesos de producción en sus distintas fases.
- Identificación de los recursos necesarios para la producción.
- Gestión y elaboración de la documentación de los procesos de producción.
- Elaboración de órdenes, citasiones y fichas de trabajo, así como en la distribución del trabajo.
- Control y administración de los recursos económicos.
- Control de los recursos materiales y técnicos.
- Optimización y control de los recursos humanos y rendimiento del trabajo.
- Resolución de anomalías y contingencias, en el ámbito de su responsabilidad.
- Organización de la producción, aportando soluciones creativas, planificando y elaborando la documentación necesaria, a partir del guión o proyecto.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?

Medios informáticos, programas aplicados a la producción. Guiones, libretos, «escaletas», desgloses, listados de necesidades, permisos de representación, plan de trabajo, pagos y control de gastos, valoración de partidas presupuestarias, citasiones y control del personal, gestión del avituallamiento, partes de desplazamientos y alojamientos, contratos del personal técnico y artístico, catálogos de equipos técnicos, catálogos de personal artístico, relaciones de personal técnico, relación de empresas auxiliares, información y formularios administrativos y contables, legislación específica, contratos tipo, presupuestos tipo, bibliografía técnica.

Ambiente y condiciones en las que se realiza el trabajo

Este técnico, según la naturaleza de su trabajo, su ámbito de trabajo será en un despacho, en el estudio o en exteriores con iluminación natural o artificial y con una temperatura, atmósfera, sonoridad y espacio variable. El trabajo lo realizará sentado o de pie y los riesgos y afecciones más comunes serán las derivadas del stress.



Plan de formación

Título:

Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.

Nivel académico:

Grado Superior.

Duración:

2.000 horas.

Programa formativo:

Módulos profesionales: Producción de cine y vídeo. Producción de televisión. Producción de radio. Producción de espectáculos. Medios técnicos audiovisuales. Lenguajes audiovisuales y escénicos. Gestión y Promoción de Producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos. Relaciones en el entorno de trabajo (territorio MEC). Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

Título de Bachiller, habiendo debido cursar:

- la materia de modalidad de Economía y Organización de Empresas
- otros contenidos de formación de base:
 - Las tecnologías audiovisuales.
 - Los nuevos desarrollos tecnológicos.
 - La comunicación audiovisual.
 - Los lenguajes audiovisuales.
 - Tecnologías audiovisuales y realidad.

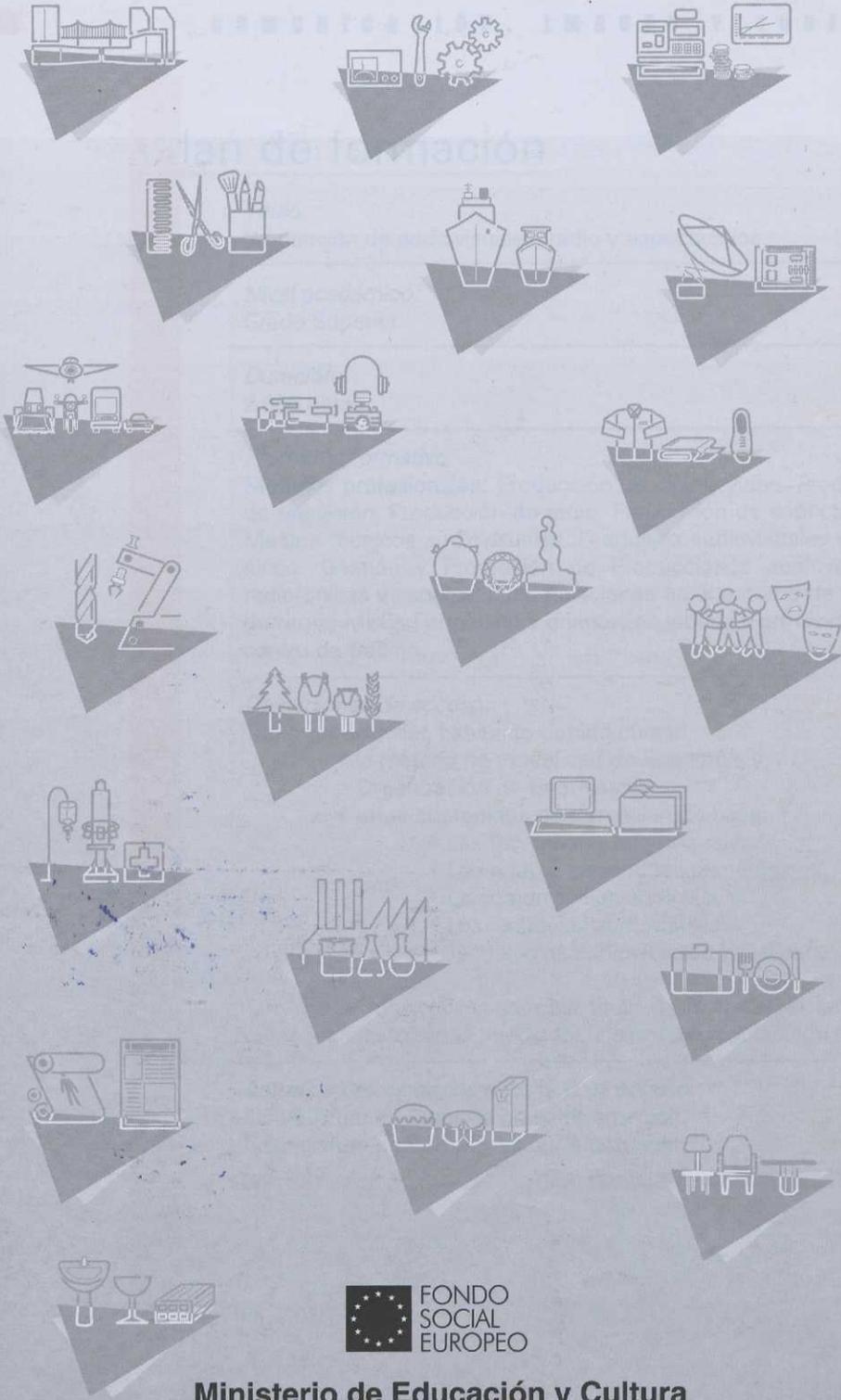
También es posible acceder sin título de Bachiller, si se tienen cumplidos los 20 años, mediante una prueba regulada de acceso.

Estudios universitarios a los que da acceso:

Licenciatura en Ciencias de la Información.

Licenciatura en Comunicación Audiovisual.





Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Separata de la Monografía Profesional. Comunicación, Imagen y Sonido
 Edita: Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional
 Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa
 N.I.P.O.: 176-85-322-X
 Imprime: Impres

Genarte (Madrid)

Comunicación, Imagen y Sonido

H/2196

Técnico Superior en Sonido



DONATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 BIBLIOTECA
 0 8 JUN. 1998
ENTRADA

Grado Superior

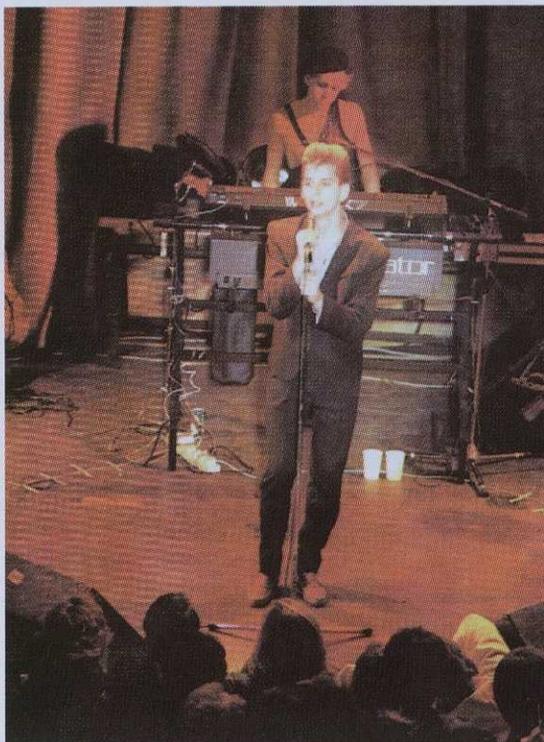
HI/ 2196

Descripción

Este técnico es competente en definir, coordinar y realizar la captación, registro, tratamiento y reproducción de sonido en producciones audiovisuales, radiofónicas, musicales, espectáculos y actos, controlando y asegurando la calidad técnica y formal, según aparece recogido en el Real Decreto 2036/1995 del 22 de diciembre publicado en el «BOE» del 6 de febrero de 1996.

Aptitudes

- Creatividad.
- Memoria auditiva y visual.
- Organización.
- Reflejos.
- Capacidad de innovación.
- Iniciativa.
- Serenidad.
- Trabajo en grupo.
- Adaptabilidad.
- Fluidez verbal.
- Atención.



Competencias requeridas

La competencia profesional de este técnico requiere:

- Definir y realizar la captación y registro de sonido en producciones audiovisuales.
- Coordinar y realizar la captación, grabación y emisión de sonido en producciones radiofónicas.
- Coordinar y realizar la captación, grabación y tratamiento de producciones musicales.
- Definir, coordinar y realizar sonorización industrial, de espectáculos y/o actos sociales.
- Definir y realizar los procesos de post-producción de audio en producciones audiovisuales.

Puestos de trabajo que desempeña

Este técnico podrá desempeñar, a título de ejemplo y con fines de orientación profesional, atendiendo a las competencias que configuran su perfil profesional, distintos puestos de trabajo entre los que figuran:

- Técnico de sonido en televisión.
- Técnico de sonido en radio.
- Técnico de sonido en cine.
- Técnico de sonido en estudios musicales.
- Técnico de sonido en teatro.
- Técnico de sonido en espectáculos (monitores y P.A.).
- Editor-montador de sonido (radio-cine-TV).
- Técnico de sonido en post-producción.



Actividades más significativas

Las funciones o actividades en las que es autónomo son:

- Interpretación de la información técnica y elaboración de documentación específica.
- Determinación de equipos, medios e instalaciones en el marco de los objetivos necesarios establecidos.
- Supervisión de la instalación y realización de la puesta a punto de equipos y materiales.
- Organización, control y realización de los procesos de captación, registro, tratamiento y/o reproducción.
- Verificación de la calidad técnica y artística del sonido mediante los procedimientos y medios de monitorado más adecuadas.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?

Micrófonos, mezcladores, ecualizadores, procesadores de tiempo y de dinámica, magnetófonos, magnetoscopios, accesorios (cables, soportes de micrófonos, antivientos, «antipes», paneles acústicos...), pantallas acústicas, sonómetros, auriculares, osciloscopios, generadores de ruido blanco y rosa, etc.), sistemas de sonorización, racks de etapas, mangueras, multipistas, mezcladores de directos, monitores, reproductores.

Micrófonos, mezcladores, ecualizador, procesadores de EF, magnetófonos, magnetoscopios, sistemas informáticos aplicados, editores Workstations, sincronizadores, generadores de códigos, moviolas, proyectores, Disco duro, disco óptico, cintas, CD, MD, magnético perforado. DAT, multipistas, secuenciadores, samples.

Ambiente y condiciones en las que se realiza el trabajo

Este técnico, según la naturaleza de su trabajo, su ámbito de trabajo será en el estudio o en exteriores con iluminación natural o artificial y con una temperatura, atmósfera, sonoridad y espacio variable. El trabajo lo realizará sentado o de pie y los riesgos y afecciones más comunes serán las derivadas del stress, descargas eléctricas, quemaduras, así como afecciones auditivas y oculares.



Plan de formación

Título:

Sonido.

Nivel académico:

Grado Superior.

Duración:

2.000 horas.

Programa formativo:

Módulos profesionales: Sonido en producciones audiovisuales. Radio. Grabaciones musicales. Sonorización industrial y de espectáculos. Post-producción de sonido. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Sistemas y medios técnicos de sonido. Comunicación audiovisual y expresión sonora. Relaciones en el entorno de trabajo (territorio MEC). Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

Título de Bachiller, habiendo debido cursar:

- la materia de modalidad de Física.
- otros contenidos de formación de base:
 - Las tecnologías audiovisuales.
 - Los nuevos desarrollos tecnológicos.
 - La comunicación audiovisual.
 - Los lenguajes audiovisuales.
 - Tecnologías audiovisuales y realidad.

También es posible acceder sin título de Bachiller, si se tienen cumplidos los 20 años, mediante una prueba regulada de acceso.

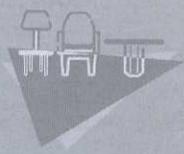
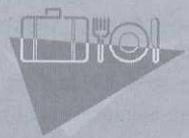
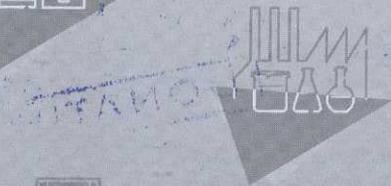
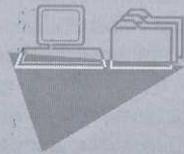
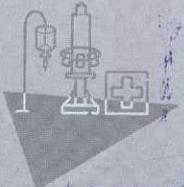
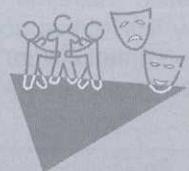
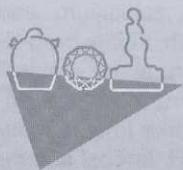
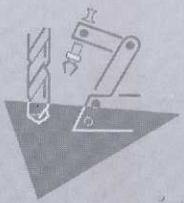
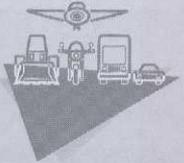
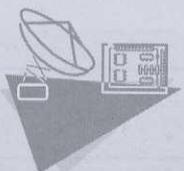
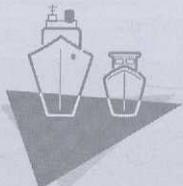
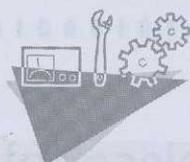
Estudios universitarios a los que da acceso:

Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, especialidad Sonido e Imagen.

Licenciatura en Ciencias de la Información.

Licenciatura en Comunicación Audiovisual.





Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Separata de la Monografía Profesional. Comunicación, Imagen y Sonido
 Edita: Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional
 Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa
 NIPO: 176-95-322-X
 Impreso en España

Los Angeles, Getafe (Madrid)

H/ 2196

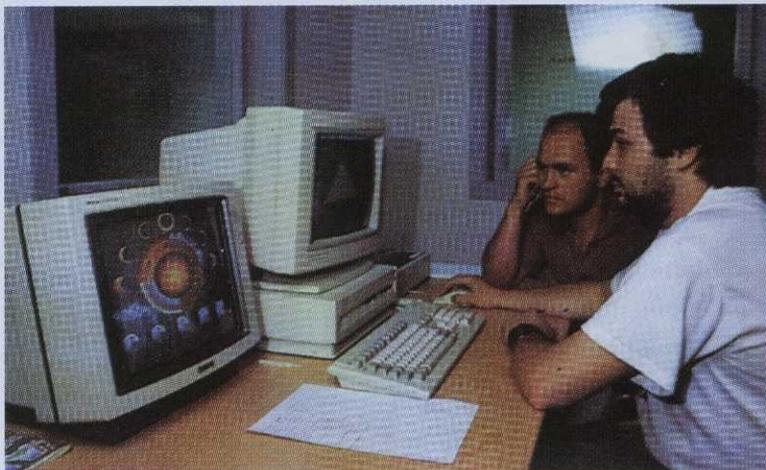
Descripción

La competencia general de este técnico consiste en realizar las operaciones de procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos, ajustándose a procesos, procedimientos y tiempos establecidos y a las especificaciones del cliente, consiguiendo la calidad requerida y actuando en condiciones de seguridad.

Esta competencia general, definida en el Documento Base del Título y recogida en el Real decreto 2037/1995 del 2 de diciembre de 1995 publicado en el «BOE» del 7 de febrero de 1996, engloba las competencias de revelar soportes fotosensibles, realizar y controlar los procesos de positivado y ampliación, tratar imágenes fotográficas por procedimientos digitales y realizar la administración, gestión y comercialización de un pequeño laboratorio, cada una de ellas responde a un rol profesional dentro de la actividad de laboratorio. Las funciones/subfunciones de este perfil profesional son las derivadas del procesado y tratamiento de imágenes fotográficas y cinematográficas: preparar, programar y controlar máquinas y equipos, realizar y controlar el procesado de imágenes y realizar tratamientos especiales de imágenes.

Aptitudes

- Visión cromática.
- Agudeza y memoria visual.
- Razonamiento espacial.
- Destreza manual.
- Precisión.
- Expresión artística.
- Discriminación táctil.
- Atención.
- Organización.
- Pulcritud.
- Reflejos.
- Iniciativa.



Competencias requeridas

Las capacidades profesionales más relevantes que configuran el perfil profesional de este técnico son las siguientes:

- Interpretar correctamente las instrucciones, manuales de operación de equipos y máquinas y procesos de revelado, positivado, ampliación y tratamientos de materiales fotográficos; las especificaciones técnicas de los materiales y productos y en general todos los datos que le permitan la preparación, puesta a punto y desarrollo de los procesos.
- Realizar con destreza las operaciones de revelado, positivado, ampliación y tratamiento de material fotosensible de color o blanco/negro, de cualquier formato, utilizando los equipos y procedimientos adecuados, evaluando el resultado de esa ejecución para conseguir la calidad establecida.
- Responde de la correcta preparación, buen funcionamiento y puesta a punto de máquinas, útiles y materiales.
- Participar en las pruebas, mejoras y ensayos que impliquen un óptimo aprovechamiento de las instalaciones, equipos y materiales.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las fases del proceso de revelado, positivado, ampliación en blanco y negro y color, por procedimientos analógicos y digitales.
- Realizar las operaciones de control de calidad del procesado, aplicando los procedimientos establecidos.
- Interpretar la información de los instrumentos de medida y control e intervenir sobre los parámetros técnicos para que el procesado se realice dentro de las tolerancias admitidas.
- Actuar en todo momento cumpliendo las normas de seguridad personal y medioambiental.
- Adaptarse a diversos puestos de trabajo dentro del ámbito del procesado y tratamiento de material fotosensible y a las nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios producidos en las tecnologías relacionadas con su profesión.

Puestos de trabajo que desempeña

Este técnico podrá desempeñar, a título de ejemplo y con fines de orientación profesional, atendiendo a las competencias que configuran su perfil profesional, distintos puestos de trabajo entre los que figuran:

- Técnico de procesado de soportes fotosensibles en color.
- Técnico de procesado de soportes fotosensibles en blanco y negro.
- Técnico de positivado en color.
- Técnico de positivado en blanco y negros.
- Técnico de tratamientos de imágenes.



Actividades más significativas

A este técnico, en situaciones de trabajo, se le requerirá responsabilidad y autonomía en lo concerniente a las siguientes actividades:

- La interpretación de la documentación e información técnica relacionada con su trabajo y en la organización de su propio trabajo.
- Preparación, pruebas y ajuste de las máquinas y equipos de revelado de material fotosensible, así como del mantenimiento de primer nivel.
- Elaboración de ampliaciones y contactos en blanco y negro y en color en los formatos y con los materiales más adecuados.
- La aplicación de tratamientos químicos y digitales.
- Control y corrección de las variables del proceso para conseguir la calidad establecida en el positivo y el revelado.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas manejan?

Procesadoras de película. Procesadoras de papel. Amplificadoras. Marginadores. Planchas de contactos. Filtros. Analizadores de color. Densitómetros. Instrumentos de control de tiempo, temperatura... Productos químicos. Materiales sensibles en diferentes soportes y formatos. Ordenadores, escaneres, filmadoras, impresoras, diferentes periféricos de almacenamiento de imágenes. Equipo de empaquetado de película.

Ambiente y condiciones en las que se realiza el trabajo

El ámbito en el que desarrolla su trabajo es un laboratorio con zonas secas y zonas húmedas, con iluminación artificial adecuada al proceso de trabajo y un bajo nivel de ruido. El trabajo puede desarrollarse de pie o sentado. Los riesgos y afecciones profesionales más comunes son alérgicas o toxicidad por inhalación o contacto de productos químicos, quemaduras, stress y problemas oculares.



Plan de formación

Título:

Laboratorio de imagen.

Nivel académico:

Grado Medio.

Programa formativo:

Módulos profesionales: Revelado de soportes fotosensibles. Positivado, ampliación y acabados. Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Procesos de imagen fotográfica. Formación y orientación laboral. Formación en el centro de trabajo.

Condiciones de acceso:

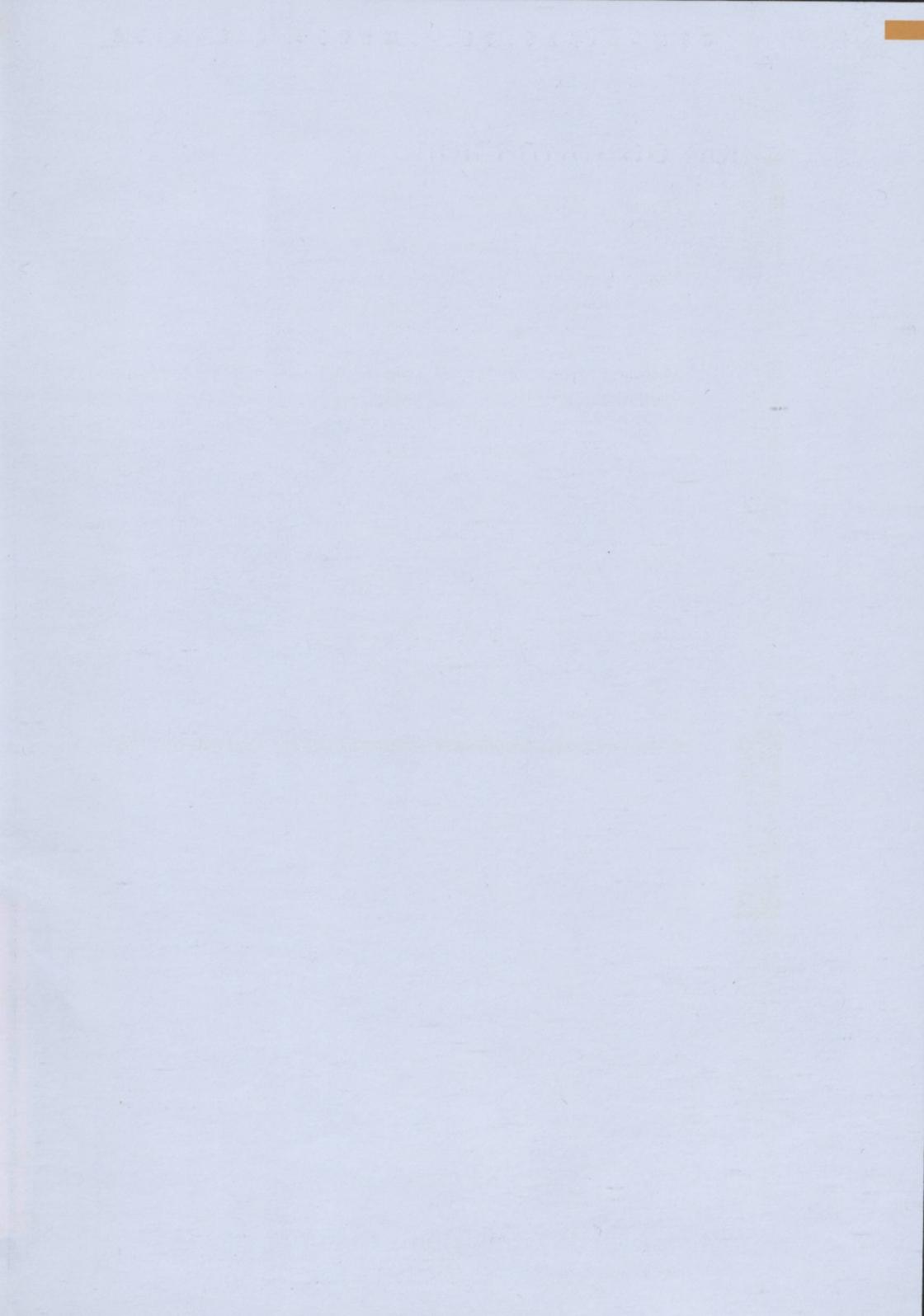
Título de graduado en secundaria o prueba de acceso desde el mundo laboral.

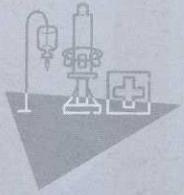
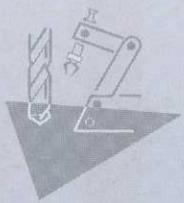
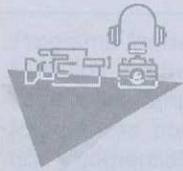
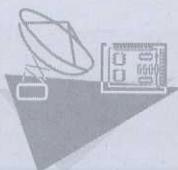
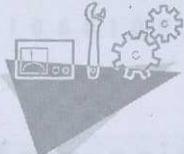
Modalidad de bachillerato a la que da acceso:

Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

Tecnología.

Artes.





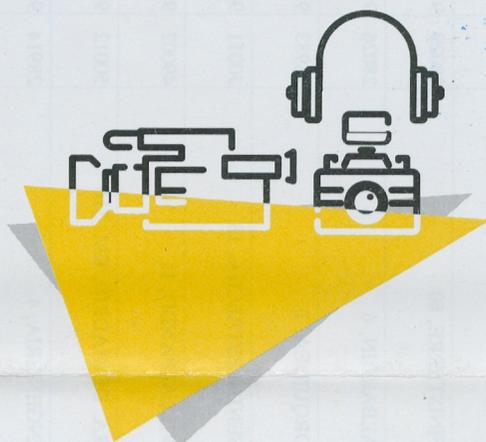
Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Separata de la Monografía Profesional, Comunicación, Imagen y Sonido
 Edita: Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional
 Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa
 NIPD - 176.05-322-X

s Argeles, Getafe (Madrid)



Secretaría General de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa
Subdirección General de Promoción y Orientación Profesional
Servicio de Orientación Profesional



Familia Profesional

"Comunicación, Imagen y Sonido"

*Oferta de ciclos formativos de formación profesional específica
a excepción de las Comunidades Autónomas con
competencias educativas transferidas*
CURSO ACADÉMICO 1998-99



Ministerio de Educación y Cultura

H/ 2196 REG

COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

GRADO	CLAVE TIT	NOM CIC	DENOMINA	DOMICILIO	CP	TELEFONO	PROVINCIA	LOCALIDAD
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	ARAMO	C/ CORONEL ARANDA, 5	33005	98-5230477	ASTURIAS	OVIEDO
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	DIEGO MARÍN DE AGUILERA	CTRA. DE POZA, S/N	09007	947-485054	BURGOS	BURGOS
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	LA ARBOLEDA	AVDA. OESTE, S/N	28922	91-6439991	MADRID	ALCORCON
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	CARMEN CONDE	AVDA. ATENAS, S/N	28230	91-6319487	MADRID	LAS ROZAS
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	SIGLO XXI	C/ INGENIERIA, 4	28914	91-6806303	MADRID	LEGANES
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	CARLOS M ^a RODRÍGUEZ VALCÁRCEL	PZA. DEL ENCUENTRO, 4	28030	91-4393570	MADRID	MADRID
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	PRÍNCIPE FELIPE (FUS.97)	C/ FINISTERRE, 60	28029	91-3146312	MADRID	MADRID
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	PRADOLONGO	C/ ALBARDIN, 6	28026	91-4699013/4699162	MADRID	MADRID
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	LUIS BUÑUEL	C/ ORQUIDEA, 1	28933	91-6180461/6188812	MADRID	MOSTOLES
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	RAMÓN Y CAJAL	C/ SENDA ESTRECHA, 13	30011	968-260600	MURCIA	MURCIA
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	LA VAGUADA	C/ VILLALPANDO, 11	49002	980-534104	ZAMORA	ZAMORA
CGM	CIS21	Laboratorio de Imagen	LOS ENLACES	CTRA. DE MADRID, KM. 316	50012	976-314362	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CGS	CIS31	Imagen	SIGLO XXI	C/ INGENIERIA, 4	28914	91-6806303	MADRID	LEGANES
CGS	CIS31	Imagen	PRÍNCIPE FELIPE (FUS.97)	C/ FINISTERRE, 60	28029	91-3146312	MADRID	MADRID
CGS	CIS31	Imagen	PRADOLONGO	C/ ALBARDIN, 6	28026	91-4699013/4699162	MADRID	MADRID
CGS	CIS31	Imagen	CARLOS M ^a RODRÍGUEZ VALCÁRCEL	PZA. DEL ENCUENTRO, 4	28030	91-4393570	MADRID	MADRID
CGS	CIS31	Imagen	LUIS BUÑUEL	C/ ORQUIDEA, 1	28933	91-6180461/6188812	MADRID	MOSTOLES
CGS	CIS31	Imagen	RAMÓN Y CAJAL	C/ SENDA ESTRECHA, 13	30011	968-260600	MURCIA	MURCIA

COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

GRADO	CLAVE TIT	NOM CIC	DENOMINA	DOMICILIO	CP	TELEFONO	PROVINCIA	LOCALIDAD
CGS	CIS33	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	DIEGO MARÍN DE AGUILERA	CTRA. DE POZA, S/N	09007	947-485054	BURGOS	BURGOS
CGS	CIS33	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	LA ARBOLEDA	AVDA. OESTE, S/N	28922	91-6439991	MADRID	ALCORCON
CGS	CIS33	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	CARMEN CONDE	AVDA. ATENAS, S/N	28230	91-6319487	MADRID	LAS ROZAS



Ministerio de Educación y Cultura



CURSO ACADÉMICO 1998-99

Familia Profesional
Comunicación, Imagen y Sonido



Servicio de Organización Profesional

Servicio de Organización Profesional y Promoción Educativa



COMUNICACIONES, VIAJES Y FONDO

CÓDIGO	CLAVE	TIT	NÚM. CL	DESCRIPCIÓN	HOMICLIO	CP	TELÉFONO	PROVINCIA	LOCALIDAD
COM	C151	Laboratorio de Ingeniería		ARADMO	C/ CORRAL DEL ABAYDA, 3	3306	98 524977	ASTURIAS	OVELLO
COM	C152	Laboratorio de Ingeniería		DIEGO MANSO DE AGUIRRE	CTRA. LA POZA, 1A	2007	947 40334	BURGOS	BURGOS
COM	C153	Laboratorio de Ingeniería		LA ANQUELADA	AVDA. OESTE, 1A	2802	91 34 6941	MADRID	ALCORCON
COM	C154	Laboratorio de Ingeniería		CARMEN CONDE	AVDA. JENAS, 1A	2826	91 621487	MADRID	LAS ROZAS
COM	C155	Laboratorio de Ingeniería		SELO XXI	C/ TORREBLA, 1	2814	91 686230	MADRID	LEJANES
COM	C156	Laboratorio de Ingeniería		CARLOS M ^o RODRÍGUEZ VALCÁRCEL	EZA. DEL ENLLENADO, 4	2800	91 477020	MADRID	MADRID
COM	C157	Laboratorio de Ingeniería		FERNÁNDEZ PELAYO (FUSO)	C/ PINO SUAREZ, 6A	2819	91 31 6512	MADRID	MADRID
COM	C158	Laboratorio de Ingeniería		PRATOLONGO	C/ ALBA, 10N, 6	2804	91 465012 465012	MADRID	MADRID
COM	C159	Laboratorio de Ingeniería		LUIS PUJOL	C/ ORTIZ DE A, 1	2801	91 618041 618041	MADRID	MOSTOLIS
COM	C160	Laboratorio de Ingeniería		BAMOS Y CAJAL	C/ SENDA ESTERILIZADORA, 15	2811	946 28009	MURCIA	MURCIA
COM	C161	Laboratorio de Ingeniería		LA VAQUERA	C/ VILLA FARMOS, 1	2862	90 114104	ZAMORA	ZAMORA
COM	C162	Laboratorio de Ingeniería		LOS INGLATIS	CTRA. DE MADRID, KM. 114	5012	976 31486	ZARAGOZA	ZARAGOZA
COM	C163	Ingeniería		STELLA XXI	C/ HERRERA, 4	2804	91 486230	MADRID	LEJANES
COM	C164	Ingeniería		FERNÁNDEZ PELAYO (FUSO)	C/ PINO SUAREZ, 6A	2819	91 31 6512	MADRID	MADRID
COM	C165	Ingeniería		PRATOLONGO	C/ ALBA, 10N, 4	2804	91 465012 465012	MADRID	MADRID
COM	C166	Laboratorio de Ingeniería y Mantenimiento		CARMEN CONDE	AVDA. JENAS, 1A	2826	91 621487	MADRID	LEJANES
COM	C167	Laboratorio de Ingeniería y Mantenimiento		LA ANQUELADA	AVDA. OESTE, 1A	2802	91 34 6941	MADRID	ALCORCON
COM	C168	Laboratorio de Ingeniería y Mantenimiento		DIEGO MANSO DE AGUIRRE	CTRA. LA POZA, 1A	2007	947 40334	BURGOS	BURGOS
COM	C169	Laboratorio de Ingeniería y Mantenimiento		ARADMO	C/ CORRAL DEL ABAYDA, 3	3306	98 524977	ASTURIAS	OVELLO

COMUNICACIONES, VIAJES Y FONDO